Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:25:15
507 cm2
Página: 84
$90,744.43
1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

AP photo / Francisco Seco

JÁRKIV, LOS ROSTROS DE LA GUERRA

IRENE SAVIO

JÁRKIV, UCRANIA.– Ésta, la segunda ciudad más importante de Ucrania, es hoy primera línea de guerra. Es un niño que juega en el jardín de su casa mientras retumba la artillería. Es una madre que pasea en un parque cuando es alcanzada por un fragmento de misil. Es el chillido metálico de un carro de combate con tracción de oruga al pasar por una carretera urbana. Es el teléfono de un informático al que su hermano menor, veinteañero y policía, le avisa que se encuentra en medio de un bombardeo fuera de su horario laboral.

Son las sirenas a las que ya nadie hace caso, las columnas de humo que tiñen el cielo, y una estación de bomberos, una iglesia y un hospital. Todos, martirizados por los proyectiles.

Y también es ese supermercado del centro de la ciudad en el que militares armados con Kalashnikov esperan ordenados su turno en la fila para ser atendidos después de unas periodistas, mientras al lado pasan unos cooperantes y una empleada sonríe por una situación a la que no se quiere acostumbrar.

Escenas como éstas, todas reales, todas cotidianas, se ven en estos días en la militarizada Járkiv, ciudad orgullosa cuyos vecinos se resisten a caer presas del clima irrespirable impuesto por la guerra.

Las bombas aquí caen muy cerca, con el inestimable apoyo de la artillería, lo que ha dejado a la población más vulnerable de barrios enteros –ancianos, discapacitados, gente con pocos recursos– sin más sostén que la que ofrecen las redes de la resistencia civil ucraniana; eso es, básicamente, civiles que ayudan a otros civiles más indefensos todavía.

Muchos se han ido y otros se están organizando para hacerlo, eso sí. La ciudad, vigorosa y enérgica hasta antes de la guerra, se ha ido vaciando. Cada día salen trenes llenos de personas que se van.

La despoblación es tal que en algunas zonas la naturaleza ha empezado a preva-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

INTERNCIONAL
/UCRANIA

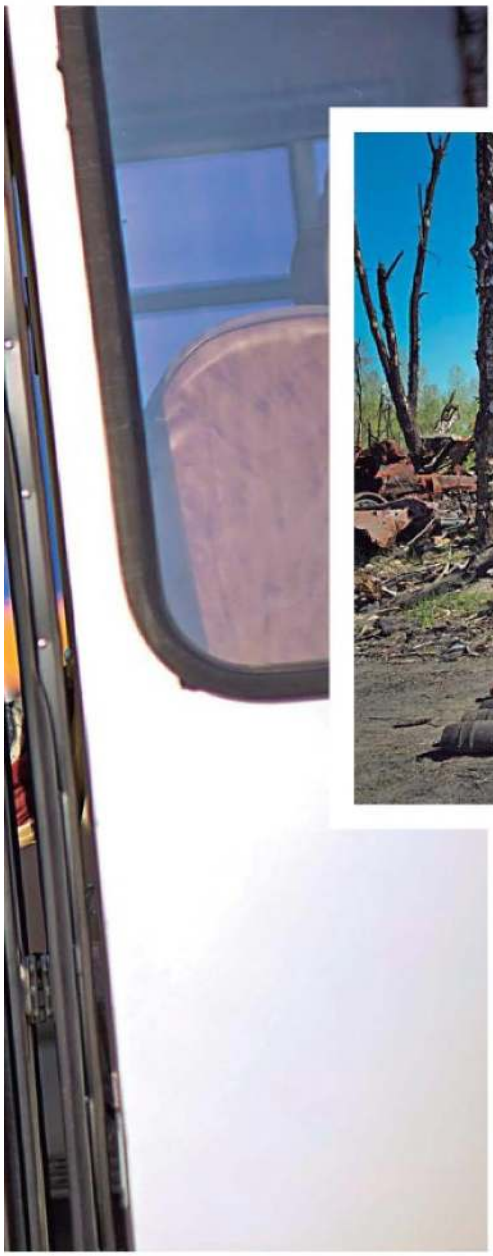

AP photo / Francisco Seco

Járkiv. La realidad de la invasión

Járkiv, la segunda ciudad más importante de Ucrania, gran polo cultural y dueña de una larga y gloriosa historia, es ahora el nuevo objetivo de las fuerzas rusas. Sometida a constantes bombardeos, la población de la ciudad se niega a dejarse abatir y trata por todos los medios de mantener algo parecido a la normalidad: los niños siguen jugando en los jardines de sus casas, las madres pasean a sus bebés por los parques, sin importarles las ruinas de los edificios o las columnas de humo que se ven por doquier.

lecer sobre la obra humana. El murmullo de las hojas al ser acariciadas por el viento se siente más, y el canto de los pájaros puede llegar a escucharse sin interferencias. También el cielo, los días en los que los bombardeos no lo tiñen de gris, es de un color azul monótono.

Tampoco es Járkiv un estado policial. La devastación de la guerra no ha deshumanizado a los que quedan en ella. Ni los soldados, sucios y cansados por un conflicto que no descansa, han dejado de dar el "buenos días" ni los habitantes de la ciudad desconfían de los extranjeros como si fueran gente de poco fiar o se ha dejado de hablar el ruso como idioma principal de la intimidad y el día a día.

Incluso en las barricadas se continúa manteniendo cierto orden y se da el paso al que tiene más prisa. La preocupación se concentra en mantener a salvo a sus seres queridos y a cualquiera que se encuentre en dificultades... y en que el mundo sepa lo que ocurre aquí.

La espontaneidad y ausencia de la crisis de nervios de Járkiv tiene que ver, con toda probabilidad, con su historia. No es la primera vez que esta ciudad, nacida sobre un asentamiento cosaco, es teatro de feroces batallas.

Nació como ciudad en 1656 para proteger la frontera sur del entonces imperio ruso (Alejo I de Rusia era el zar entonces) y durante la Segunda Guerra Mundial fue un centro disputado (durante las llamadas cuatro batallas de Járkiv) por soviéticos y nazis, siendo los primeros los que finalmente la tomarían en 1943.

Aunque también es visible el alma intelectual de Járkiv, ciudad que no sólo es la segunda más importante de Ucrania, sino que ya en el siglo XIX era un importante centro industrial y que incluso fue capital de la república soviética entre las décadas del veinte y treinta del siglo pasado.

También Járkiv aún brilla como importante centro cultural y científico ucraniano, aunque esencialmente el espíritu de ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

esta ciudad no deja de ser el de un puente entre Oriente y Occidente.

Por todo ello, conseguir Járkiv sería un triunfo de enorme envergadura para Rusia, y la Ucrania del este lo sabe, más aún después de la caída de Jersón y de Mariúpol, la estratégica ciudad portuaria que está en manos de las tropas rusas desde hace varias semanas y ha ofrecido escenas dantescas de las evacuaciones de civiles.

De ahí también la contraofensiva lanzada por Ucrania que aquí, en esta zona, ha hecho que las tropas rusas se replieguen algunos kilómetros. Nadie con certeza absoluta sabe si durará y cuánto durará, pero ello ha dejado detrás de sí las imágenes de ciudades liberadas en las que los habitantes aún tienen dificultades para hablar de lo que les ha ocurrido. Cosas sencillas como ir al médico son una odisea.

Sólo cinco oncólogos

El doctor Víctor Starenkiy está obligado por su trabajo a vivir en un sótano que se usa como búnker y que comparte con niños y familias.

Es allí donde se refugian en las noches o cuando las bombas caen más cerca. El resto del tiempo Starenkiy no tiene otra opción que actuar como una especie de trapecista de la medicina.

Pese a que es un oncólogo, también trabaja como técnico de laboratorio, especialista en tomografías y hace quimioterapias. La razón es que en su hospital, el último en Járkov especializado en tratar el cáncer, el personal médico ahora se cuenta con los dedos de las manos. En total hay cinco médicos y cuatro enfermeros.

"Muchos de nuestros trabajadores se fueron a otros ciudades y países, y algunos no pueden llegar al hospital porque sus ciudades están controladas por las tropas rusas", lo interrumpe Serguéi Artiukh, el director del centro. "Mi casa también está en una zona en la que hay enfrentamientos y por eso desde el primer día de la guerra vivo y trabajo en nuestra clínica", aclara. "Somos muchos los que vivimos aquí", continúa.

No es el único problema de los médicos de Járkiv.

"Otra complicación es que no tenemos un segundo acelerador lineal (un aparato que sirve para dar radioterapias a pacientes de cáncer), y el que tenemos es el único disponible para atender a toda la población del sureste de Ucrania", cuenta Artiukh.

"Además de ello, también tenemos dificultades para conseguir los fármacos para la quimioterapia; son caros, tienen que llegar del oeste de Ucrania y por ello muchas veces los pacientes se los buscan por su cuenta, los compran ellos", dice Starenkiy, y añade que, por eso, de vez en cuando piden ayuda a las redes de la resistencia civil que operan en la ciudad.

Aun así, el hospital, antes de la guerra, atendía a unos 120 pacientes al día; ahora nunca son más de 50.

"Es muy difícil –cuenta Starenkiy–, pero los primeros días fueron aún más complicados. Tuvimos que salir a buscar comida porque no había. Eso fue lo primero", explica Starenkiy.

"Ahora estamos un poco mejor porque hemos logrado reactivar las máquinas que hacen las tomografías computarizadas y otras pruebas que practicábamos antes de la guerra. Pero necesitamos ayuda, cualquier ayuda", dice, y cuenta que ha pensado elaborar una lista de materiales que se necesitan con la mayor urgencia para obtener ayuda de otras partes del país o del extranjero.

Mientras tanto los médicos dicen que resistirán como puedan. Poco a poco se han ido acostumbrando a tan difícil realidad e intentan, en los ratos libres, matar el tiempo con actividades en la clínica que les ayudan a no pensar en lo que está ocurriendo, en las condiciones en las que trabajan y en el ruido constante de las bombas que caen todo el día y con más intensidad en las tardes y en las noches.

"Hacemos cosas comunes. Limpiamos el parque, plantamos semillas, cocinamos, vamos por la ciudad y ayudamos a las personas que viven en Járkiv", cuenta Starenkiy, quien se distrae con una ardilla que mordisquea una nuez.

Aleksey Rasuk, de 72 años de edad, antes de jubilarse trabajaba en una de las plantas generadoras de electricidad de la ciudad. Explica que es muy difícil estar enfermo en medio de una guerra y agradece que los doctores no se hayan ido.

Aun así es una situación personal desesperante. "Todo es absurdo", se lamenta y baja la mirada mientras una enfermera lo prepara para enfilarlo en el acelerador lineal en que le harán la radioterapia.

No sólo para Aleksey los médicos del hospital oncológico son sus salvadores. Al ver a Starenkiy pasear en el jardín del hospital, una mujer se lanza a abrazarlo y lo llena de cumplidos. "Es un médico muy bueno, me ha hecho los análisis de sangre que necesitaba, me ayudó mucho. Gracias a Dios tenemos médicos como él. Gloria a Ucrania", le dice, agitándose.

Y es que en Ucrania los médicos libran también una guerra en la que su labor no se respeta. A la hora de escribir este reportaje, unos 200 ataques contra hospitales, personal sanitario, ambulancias y vehículos de transporte de productos médicos se habían sumado desde febrero pasado, cuando comenzó la guerra.

En esos ataques fallecieron unas 75 personas, según datos de la Organización Mundial de la Salud. Y ni los hospitales infantiles ni las maternidades han logrado librarse de estos peligros.

En marzo fue el caso del hospital infantil de Mariúpol: en un ataque, varios civiles, entre ellos también niños, resultaron heridos, incluso algunos murieron.

AP photo / Francisco Seco

Escasez de servicios médicos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:50:00 937 cm2
Página: 72,73
$184,476.74 1/2

Cortesía de Alameda Films

"Nosotras", romance lésbico de la tercera edad

COLUMBA VÉRTIZ DE LA FUENTE

El italiano Filippo Maneghetti dirige la película francesa *Nosotras* (Deux, 2019), su ópera prima, sobre el amor entre dos mujeres jubiladas que han escondido su romance por más de 20 años, "para plasmar con respeto una realidad pocas veces vista en el cine".

La historia ficticia, que ha sido bien recibida en festivales internacionales, la escribió con la francesa Malysone Bovorasmy durante cinco años, de 2013 a 2018. En total fueron siete años los que invirtió en el largometraje de 95 minutos. Maneghetti (Monselice, Padua, 1980) agrega por Zoom desde Francia, donde radica:

"Como cineasta tengo el compromiso de sacar a la luz historias de las que carece la pantalla grande. Cuando era joven, en mi época de formación escolar, conocí a dos personas que justo tuvieron una historia muy similar a la que se cuenta en la cinta, de hecho hoy en día son muy importantes para mí porque me inculcaron el amor al cine, y de alguna manera deseaba retribuir todo lo que me enseñaron haciendo esta historia de amor y exclusión."

El filme, que se estrenará en México la última semana de mayo, muestra los prejuicios que existen no sólo con las relaciones LGBTI de jóvenes, sino también en las parejas homosexuales de la tercera edad.

La alemana Barbara Sukowa (Bremen, 1950) y la francesa Martine Chevallier (Altos Alpes, 1949) protagonizan a los personajes principales, Nina y Madeleine, respectivamente, quienes radican en un pueblo de Francia; han escondido su amor durante muchos años y planean irse a vivir juntas a Roma, Italia.

La hija y el hijo de Madeleine creen que simplemente son vecinas, ya que comparten el último piso de un edificio. Ellas entran y salen entre sus dos departamentos. Madeleine planea vender el suyo para irse con Nina, pero de repente Madeleine sufre un derrame cerebral, y la hija de ésta descubre poco a poco todo y se molesta porque su madre engañó a su padre durante mucho tiempo. Sin embargo se descubre que fue infeliz con su marido y no se separó de él para que sus hijos no tuvieran una familia rota.

Complementan el reparto Muriel Bénazéraf, Léa Drucker, Martine Chevallier y Jérôme Varanfrain. El director de fotografía es Aurélien Marra y la música es de Michele Menini.

Maneghetti narra que encontró "el ángulo perfecto para poder narrar esta historia". Al instante agrega:

"Siempre un cineasta intenta encontrar las imágenes perfectas para la narración del relato fílmico. Me interesó basarme en mujeres muy mayores, porque casi siempre se realiza un retrato estereotipado de las personas de la tercera edad, mostrándolos siempre como la figura del abuelo y la abuela haciéndose sólo compañía y cuidando a los nietos mientras esperan morir, y eso no es verdad.

"Lo que pasa es que el mundo está obsesionado por la belleza joven, lo cual no me gusta. Las películas ofrecen cuerpos perfectos, de modelos que no son reales, y yo creo que hay que mostrar lo bella y atractiva que es la gente de la tercera edad. Por otra parte, el relato de las lesbianas igual está lleno de huecos."

Además le preocupa –señala– evidenciar lo mal que la sociedad trata a los ancianos, "veo lo mismo con los migrantes, los refugiados y los discapacitados, a toda la gente que no 'es útil' se le margina, y otro aspecto que me importa exhibir es la toma de poder de los hijos sobre los padres ya mayores".

Nosotras fue nominada en 2020 a Mejor Película de Habla No Inglesa en los Globos de Oro y en la misma categoría en los Critics Choice Awards y los Satellite Awards. Además fue propuesta a Mejor Ópera Prima en los Premios César 2020, y en 2021 fue una de las 15 preseleccionadas para la nominación a la 93 edición de los Óscar como Mejor Película Internacional. También la Academia Lumière, que reúne a más de 200 periodistas extranjeros en su sede de París, le otorgó el premio Lumière a las actrices Chevallier y Sukowa.

Después de estudiar la secundaria, Meneghetti se fue a Nueva York, donde conoció a los alumnos de la Tisch School of the Arts. De nuevo en Italia estudió dirección en Cinecittà y antropología en la Universidad La Sapienza de Roma. Hacia 2008 dirigió para el sindicato CGIL Maistrac un documental sobre la construcción, con el que obtuvo el reconocimiento Pa-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

CINE

Si bien el tópico del lesbianismo se aborda cada vez más en la pantalla grande, en esta película francesa que por fin llega a México hay un elemento singular: las protagonistas andan por los 70 años. Además, una de ellas tiene hijos. Por ello han escondido su romance a lo largo de dos décadas. "Nadie quiere hablar de la sexualidad y la sensualidad de las personas de más de 70 años, no es aceptada aún en la industria del cine", declara a Proceso su director, el italiano Filippo Maneghetti, quien trató de evitar que la película se convirtiera "en un drama intenso o exagerado".

norama Veneto en el Festival de Cine Euganea 2009, y en el mismo año coescribió el guion de la película *Imago mortis*, del animador Stefano Bessoni, conocido por sus cintas de *stop-motion*.

Se trasladó a París y filmó el cortometraje *La bête* (2017), seleccionado en South by Southwest.

La homofobia

Nosotras no dispuso de mucho presupuesto, por lo cual el equipo de filmación tenía 31 días de margen para el rodaje:

"Fue un gran reto organizar todo y traté que la parte económica no afectara. El proyecto estuvo a punto de no realizarse varias veces. Evité que fuera un drama intenso o exagerado. Es una película europea porque en el equipo trabajó gente alemana, belga, lituana, luxemburguesa, en fin. Se rodó en Francia porque vivo en esta nación y mi productor es francés".

Rememora que cuando escribía el guion con Bovorasmy, en París había manifestaciones contra el matrimonio igualitario:

"Vimos la homofobia muy fuerte que existe en la sociedad y eso también se puede ver en la película, aunque no nos centramos en ese problema, pero se muestra la exclusión. De lo terrible que es ser juzgados por los demás y por uno mismo, esto último se resalta en la cinta. A Madeleine le aterra decirle a sus hijos que ama a una mujer, por eso no les revela nada. Y guarda las apariencias. El secreto, la cobardía y la vergüenza había que incluirlas. Y Nina, que ama mucho a Madeleine, lo tiene todo en contra, pero lucha.

"Desde el inició busqué a dos actrices muy diferentes física y anímicamente. Nina es más excéntrica y Madeleine es más introvertida."

–¿Fueron difíciles los ensayos con las actrices?

–Fue algo complicado para reunirnos, ya que una de ellas vive en Nueva York. Por suerte las actrices estuvieron involucradas desde que iniciamos el guion y de vez en cuando nos veíamos y leíamos. Además, comentábamos todo en torno a los personajes y al mismo tiempo pensábamos en algunas situaciones o rasgos de personalidad que pudieran nutrir a los personajes que iban a interpretar. El guion lo íbamos moldeando con ellas.

–¿Cree que ya se aborde más el lesbianismo en el cine?

–Sí, cada vez veo más largometrajes sobre este tema, yo creo que sí se están abriendo más al respecto. En mi caso particular lo más difícil del tópico fue exhibir a dos mujeres de edad avanzada y que se amaran entre ellas. Nadie quiere hablar de la sexualidad y la sensualidad de las personas de más de 70 años no se acepta aún en la industria del cine.

La edad de estas dos mujeres –confiesa– hizo complicado el financiamiento porque deseaban que las actrices fueran más jóvenes:

"Nos mencionaban constantemente que si las protagonistas fueran 'de buena edad' sería menos complicado, pero hubiera sido otra historia. Los personajes de 70 años son maravillosos. Nuestros personajes sólo querían experimentar, vivir. El largometraje tiene como base un hecho real, pero yo lo ficcioné porque era mi sueño exhibir un relato así."

La crítica ha tratado bien a *Nosotras* y el público la ha aceptado en donde se ha proyectado:

"En general han sido positivas las reacciones, desde que se estrenó en el Festival de Cine de Toronto. La película tuvo un recorrido de seis meses antes de que empezara la pandemia, de tal forma que pude interactuar de una forma directa con la audiencia que pudo verla entonces."

Martine Chevallier, de 73 años, es miembro del Conservatorio Nacional Superior de Arte Dramático y de la Comédie-Française. Desde 1970 ha realizado cine. Lleva cerca de 60 películas. Y a partir de 1973 ha laborado en obras teatrales.

Barbara Sukowa, de 72 años, es una de las actrices alemanas más conocidas internacionalmente. Estudió en la Max-Reinhardt-Schule für Schauspiel de Berlín. Se inició en el teatro en 1971. También es cantante y ha destacado como narradora en obras líricas. Labora en el séptimo arte desde 1980. Ganó como Mejor Actriz en Cannes del 1986 con *Die geduld der Rosa Luxemburg* (*Rosa Luxemburgo*), y el Golden Phoenix-Mejor Actriz en el Festival de Venecia de 1981 con *Die bleierne zeit* (*Las hermanas alemanas*), ambas películas de Margarethe von Trotta, del nuevo cine alemán.

A Meneghetti le emociona que *Nosotras* se proyectará en México, gracias a la distribuidora Alameda Films:

"Estoy muy contento, ya que este proyecto nos tomó muchos años, y por fortuna se logró finalizarlo. Además es muy emocionante saber que vas a presentar a través de una obra tus sentimientos y que personas que no conoces sean capaces de verla".

Y remata:

"¡Es increíble que puedas plasmar tus ideas y tus emociones a gente que nunca vas a conocer. Es como muy loco y me fascina."

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:35:57
463 cm2
Página: 81
$99,386.75
1/1

NO A LA DISTRIBUCIÓN ILEGAL

A partir de 1976, **Proceso** ha sido un parteaguas en la historia del periodismo y de la libertad de prensa en el país. Desde sus páginas, con la guía de sus fundadores, ha informado a la sociedad sobre los actos de poder que afectan la vida pública.

Durante 45 años la venta de nuestros ejemplares en todo el país ha sostenido el periodismo que realizamos; es gracias a nuestros lectores que hemos sorteado el castigo que gobiernos de todo signo nos han impuesto al marginarnos durante años de la publicidad oficial.

Hoy la difusión ilegal de nuestras ediciones impresas –a través del también ilegal PDF que circula en aplicaciones de mensajería y plataformas electrónicas– tiene un impacto severo en nuestros ingresos, agravado por la crisis que sacude a la industria editorial.

El periodismo independiente que realizamos día a día y semana a semana, sin interrupciones, está severamente afectado por esa circulación ilegal de nuestro semanario.

Cada vez que alguien envía nuestro contenido impreso por WhatsApp, correo electrónico o a través de las redes sociales, pone en riesgo los empleos de nuestros reporteros, redactores, fotógrafos, editores, diseñadores, programadores y trabajadores del área administrativa… pone en riesgo, en suma, la subsistencia de un medio de comunicación fundamental para la República.

Sabemos que nos leen y que la repercusión de nuestra tarea sigue vigente. La normalización de la distribución y el consumo ilegal de **Proceso** nos ha dañado enormemente. Conminamos a nuestras y nuestros queridos lectores a suspender esta práctica y, en la medida de sus posibilidades económicas, contribuir para que podamos seguir adelante con nuestro compromiso informativo.

Pedimos su comprensión en beneficio de toda la familia **Proceso** y lo que esta casa editorial nos significa.

proceso

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:23:33
207 cm2
Página: 57
$44,397.44
1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 68
2022-05-08 01:47:06 235 cm2 $42,059.24 1/1

Arte

Material y Clavo: convencionalismo y experimentación

BLANCA GONZÁLEZ ROSAS

Como una radiografía, los dos eventos feriales que se realizaron el pasado fin de semana, del 28 de abril al 1 de mayo, permitieron ubicar características de la escena joven y emergente del arte contemporáneo en México.

Diferentes en su identidad, las ferias Material y Clavo realizadas en la Ciudad de México (CDMX) oscilaron entre la estructura aspiracional de la primera y el dinamismo experimental de la segunda. Dos aspectos que lejos de polarizar o confrontar la escena artística, la complementan y unifican.

Notoriamente exitosa en 2020 tanto por el contenido artístico como por la presencia de galerías que asisten a ferias de alto prestigio comercial, Material, en su edición 2022, resultó muy desilusionante. Emplazada ya no en el Frontón México, sino en la colonia Atlampa, que es una zona industrial de visualidad deprimida colindante con la colonia Santa María la Ribera, la feria no se integró a la atractiva dinámica cultural y artística de esta última; además, el área da una sensación amenazante a pesar de las patrullas que custodiaban la entrada al evento, y Material evidenció que se necesita seguridad urbana para potenciar la actividad cultural.

Al igual que en sus exitosas ediciones en el Frontón México, la feria le apostó a una escenografía industrial de impacto experiencial. Sin lograr la espectacularidad de su antigua sede, Material no contó con las galerías internacionales que sobresalían por lo inteligente y atrevido de sus propuestas. Por el contrario, el contenido artístico se caracterizó por esa estética convencional postconceptual que oscila entre el absurdo, el humor, la ecología, la referencia a poéticas populares y, en fechas recientes, a la apropiación e interpretación de estéticas artesanales y prehispanistas mexicanas. Mucho más interesante que la creación, la construcción del arte sobresalió en Material con proyectos como Chérpiri, que en Cherán, Michoacán, promueve tanto a creadores locales como a artistas de lugares aledaños.

Sin pretensiones escenográficas y emplazada en un lugar de fácil accesibilidad en la colonia Roma, la tercera edición de Clavo destacó por la cordialidad de los expositores y la calidad artística de algunas propuestas, como las presentadas por la Galería Unión, Casa Baálam, Espacioencautivero y Balcón Espacio, todas ubicadas en la ciudad capital.

Trabajada como un proyecto multidisciplinario que parte de la preocupación real de personas que siembran y venden nopal en la alcaldía de Milpa Alta en la CDMX, la propuesta de Gabriela Sandoval en Galería Unión se expande entre el video, la escultura, el objeto y unos espléndidos recortes dibujísticos en tonos rojos que representan el temor de los agricultores: la siembra de nopal por personas de nacionalidad china. Centrada en el registro y sin referencias que remitan a algún tipo de juicio o crítica, la propuesta atrapa al espectador por la delicadeza de las imágenes, entre ellas unos divertidos nopales hiperrealistas de divertida flexibilidad.

Realizadas con henequén y tejidas con una factura que atrapa por la contradicción entre la rudeza del material, la elegancia del tejido y el cromatismo de las figuraciones abstractas, las esculturas colgantes de Rafiki Sánchez en la Casa Baálam fueron de lo mejor de Clavo.

La experimentación del pintor César Rángel con láminas de acrílico intervenidas con lija y escaneadas para crear impresiones digitales con espléndidos paisajes abstractos en tonos negros, fueron un acierto del Espacioencautiverio.

Y por último, las representaciones pictóricas de la naturaleza de Nextlalpan, Estado de México, realizadas por Gilda Medina sobre cartón corrugado, demuestran que el arte no necesita de escenografías para destacar. ●

Cortesía Galería Unión

Sandoval en Galería Unión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional Página: 69
2022-05-08 01:49:10 202 cm2 $43,434.62 1/1

Cine

"Swallow..."

JAVIER BETANCOURT

Con el incómodo título en español *Swallow. La perfección te traga* (*Swallow*; EU, 2020), se exhibe este trabajo del neoyorquino Carlo Mirabella-Davis que obtuvo ganancias por debajo del costo de producción; rodada en 2018, la cinta, cuyo tema es de por sí difícil, corrió con la mala suerte de tantas que aparecieron durante la pandemia. Parte de la dificultad es el juego de diferentes géneros: ni un *thriller* psicológico ni de horror ni pura denuncia feminista ni tampoco una mera ilustración del llamado desorden pica, aunque juega con cada uno de estos temas.

Recién casada, el mundo de Hunter (Halley Bennet) se ve perfecto desde fuera: lujosa casa de cristal en las afueras de Nueva York, marido exitoso y profundamente enamorado (Austin Stowell), suegros millonarios... el embarazo completaría el cuadro de perfecta felicidad si no fuese porque Hunter comienza a tragar objetos, y la imagen de perfecta ama de casa e ideal familiar, estilizada como extraída de una revista de los años cincuenta, se hace añicos. Sucede que el marido que la trata como muñequita no la escucha, lo que menos le interesa a los suegros es enterarse de las opiniones de esta advenediza, sólo interesa su cuerpo y su capacidad de incubar un heredero digno.

Con amor a la geometría, Mirabella-Davis compone esquemas, gráficas de planos prefectos, ventanales, muebles de diseño, enmarcando el cuerpo alterado de esta esposa que ella misma trata de apropiarse por medio de retos cada vez mayores; de la canica, lisa y redonda, al alfiler grueso, la batería, trofeos que ella va coleccionando en una charola metálica y rectangular, para que el espectador lleve bien la cuenta de los grados de dificultad y comparta, gradualmente, las sensaciones del cuerpo de Hunter y lo haga suyo.

No hay manera de cerrar los ojos porque los objetos se pierden en la boca de esta rubia delicada, dulce de voz y modales; son las reacciones y espasmos corporales de la difícil deglución de un objeto cortante lo que el público ve. El cálculo es preciso: cuando se piensa intolerable verla tragarse el alfiler, lo saca de la boca, la cámara muestra sangre en la lengua, alivio, parece que no podrá ingerirlo, pero de espaldas vuelve a intentarlo, lo logra, y no hay manera de escapar a las contorsiones de ese cuerpo delicado, valiente en la lucha contra sí mismo.

Resuenan los ecos de *Safe* (1995), la cinta de Todd Haynes con Julianne Moore, aunque en *Swallow*... el paisaje está totalmente interiorizado; más fuerte se deja sentir la angustia de *El bebé de Rosemary*, aunque lo diabólico no proviene de una conspiración de brujos, sino de una familia devota del sueño americano. Terapia no falta, recurso posible y desesperado de la familia, lo que seguiría es la amenaza del psiquiátrico, pero no es capaz de resolver el conflicto, pues la lealtad está puesta en los que pagan; mejor ayuda, el mil usos de la familia rica, un exsoldado sirio capaz de ver y comentar que si hubiese vivido la guerra no habría lugar para estos pensamientos.

Entre una familia disfuncional y otra demasiado perfecta, Hunter está sola, y sola tendrá que enfrentarse a sí misma y a todos los prejuicios, los viejos y los nuevos. Con su estupenda actuación, Halley Bennet –también productora ejecutiva en la película– es una Nora moderna de esta casa de muñecas afincada en el filo de la navaja. ●

Lo diabólico y el sueño americano

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:58:48 1,782 cm2
Página: 76,77,78,79
$349,655.38 1/4

El presidente del club América, Santiago Baños Reynaud, asegura que ya quedaron atrás las noches de insomnio. Ahora se muestra satisfecho con Fernando Ortiz, El Tano, quien, como el entrenador, intentará llevar al equipo a calificar a semifinales por primera vez desde el Apertura 2019 y por el título 14 de su historia. Incluso acepta el papel de villano, aunque aclara que no es él el único que decide las contrataciones ni las salidas de jugadores o entrenadores.

Entrevista con Santiago Baños

"EXAGERADO, lo que se le exige al América"

Las Águilas remontan el vuelo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

BEATRIZ PEREYRA

La salida del entrenador Santiago Solari definió el destino del América en el Torneo Clausura 2022. El equipo se levantó de entre los muertos: pasó de estar en el sótano de la tabla general en la jornada 8 a clasificar de manera directa a la Liguilla, que arrancará esta semana, donde el equipo peleará por calificar a semifinales por primera vez desde el Apertura 2019 y por el título 14 de su historia.

El nombre de quien redimió al América es Fernando Ortiz, *El Tano*, un exzaguero argentino que como jugador vivió tiempos aciagos con el club en 2010. Apenas en enero último llegó para dirigir al equipo Sub-20 de las Águilas y en dos meses ya estaba en el banquillo de uno de los equipos más importantes del futbol mexicano.

El presidente del club, Santiago Baños, no le prometió nada a Ortiz cuando lo nombró director técnico interino. Le puso en las manos las riendas y le pidió ir partido a partido, sumar puntos cada jornada. Tras el debut del *Tano* con una derrota 2-1 ante Monterrey, el equipo después empató sin goles ante las Chivas, luego vino el renacer del América con seis triunfos al hilo y un empate con el Cruz Azul en la última fecha del torneo que le alcanzó para ser cuarto de la tabla general con 26 puntos.

En entrevista con **Proceso**, Santiago Baños, quien en 2017 se convirtió en presidente del América, habla de lo difícil que fue despedir al argentino Santiago Solari, su gran apuesta para un proyecto de largo plazo que comenzó con el pie derecho, pero luego se desmoronó; de las noches de insomnio por los resultados decepcionantes a pesar de la gran inversión económica para reforzar al América y también aclara que él no decide unilateralmente sobre la contratación de los jugadores.

Baños asume sin rezongar el papel "del villano" en el América, el club con la afición y la cobertura de prensa más exigente que considera como un fracaso todo aquello que no sea un título.

–América fue campeón de la Liga MX en 2018; luego campeón de campeones en 2019 ante Tigres y de la Copa MX contra Juárez; en 2021 perdió la final de la Concachampions con Monterrey y es un invitado recurrente a la Liguilla; sin embargo la exigencia para este equipo es: título o fracaso. ¿Es una posición exagerada?

–Tenemos una afición muy exigente, los medios siguen mucho al club y hablan mucho tiempo del América; entonces de repente se vuelve exagerado lo que se le exige a este club. Lo entendemos y sabemos que es así. Estamos acostumbrados y sabemos que tenemos que rendir cuentas.

–En el futbol mexicano suele suceder que el equipo que se enracha es el más peligroso en la Liguilla, ¿qué cambió el rostro del América para hilar estas victorias?

–Cambió el ánimo de los jugadores. Teníamos que encontrar una racha de partidos ganados que, afortunadamente, se consiguió y ahí fue donde se crecieron. La parte negativa al principio del torneo se hizo como una bola de nieve que fue creciendo por los malos resultados. Hacia la segunda parte del torneo pasó lo mismo, pero en sentido positivo. Los jugadores se enracharon, empezaron a creer en sí mismos otra vez, a jugar mejor y les dio una inyección de ánimo el ganar una seguidilla de partidos que eso a la postre dio para tener los buenos resultados y poder clasificar directamente.

"Son dos cuerpos técnicos diferentes, Santiago Solari trabaja de una forma y ahora Fernando Ortiz trabaja de otra. Son muy respetables las dos, pero siempre en el futbol hay un culpable y es más fácil hacer a un lado al cuerpo técnico que a todo el plantel".

Una visita inesperada

–En febrero Emilio Azcárraga visitó al club en un momento de crisis, ¿Qué efecto tuvo? ¿Le ayudó a los jugadores o más bien se apanicaron? –se le pregunta a Baños

–Llegó y nos llamó la atención a todos, que no estábamos en el lugar que nos correspondía, que no era normal estar en la parte baja de la tabla. Fue una llamada de atención a tiempo. Afortunadamente pudimos revertir la situación que se estaba viviendo, mejorarla hacia el final del torneo, y nos dio para clasificar directamente a la Liguilla.

–¿Les habló enojado o más en un tono de "échenle ganas"?

–Nooo, cuando las cosas no están saliendo como se pretende, como la institución lo exige, viene un llamado de atención no de forma amigable. Él está muy al pendiente de los resultados, ve todos los partidos y está muy cerca del equipo.

–¿La llamada de atención fue pareja, o les tocó más regaño a los jugadores o a usted?

–A todos, desde mi persona, que soy el que encabeza el proyecto, hasta el cuerpo técnico y los jugadores; agarra parejo con todos.

–¿Cómo siente eso personalmente? ¿De pronto le da insomnio o lo toma con calma?

–No te voy a mentir, este torneo tuve muchas noches de insomnio porque las cosas no estaban funcionando. Ya en el día a día hay que tener la tranquilidad para encontrar una solución. No nada más es saber qué pasa, hay que encontrar soluciones y atacar los problemas lo más rápido posible.

–Fernando Ortiz estaba en las juveniles del América, ¿por qué confiar en él para pasar de una figura como Santiago Solari a alguien que tiene un perfil más discreto, pero de quien los jugadores se han expresado muy bien?

–Es una persona muy abierta, le gusta tener interacción con el jugador, escucharlo, darle su punto de vista; ha caído muy bien dentro del grupo. Los jugadores lo respetan. Fue un jugador con un recorrido importante dentro del futbol, entonces sabíamos lo que nos podía dar dentro de la cancha, por eso lo incorporamos para la Sub-20. Afortunadamente se dieron todos los resultados, ha tenido muy buena relación con los jugadores, tanto él como su cuerpo técnico, y esperemos que ahora que viene la parte buena, que es la Liguilla, sigamos por este camino.

–¿Cómo le dio la noticia?

–Cuando se tomó la decisión de apartar a Santiago Solari y a su cuerpo técnico, la opción más real y natural era él. Es un tipo con experiencia que ya había trabajado en el club, él fue jugador de aquí, entonces sabe lo que significa portar la playera del club América.

"Lo mandé llamar a mi oficina y le dije que tenía la oportunidad de poder dirigir al mejor equipo y al más grande de México. Le dije que íbamos a ir partido a partido, que no le podía dar más de semana a semana, que se iba a tener que ganar la oportunidad de seguir a base de resultados. Y bueno, así fue. El primer partido con Monterrey perdimos y luego para el clásico fue la primera semana que realmente pudo trabajar con el plantel completo y tener más tiempo. Se dio el empate de visita y luego la racha de victorias. Y como te digo, fuimos semana a semana y se fue ganando el derecho a seguir dirigiendo al club.

Un tipo pasional

–¿Cómo reaccionó Fernando Ortiz cuando lo nombró?

–Estaba muy contento, obviamente un poco nervioso y luego muy agradecido. Sabe la responsabilidad. Él es un tipo pasional, sabe lo que representa estar sentado como director técnico. Es una oportunidad que no a mucha gente le llega. No es fácil poder dirigir al América. Lo ha hecho muy bien y se ha ganado el derecho de seguir estando en donde está.

–¿No le pidió concretamente la Liguilla, buscar el título?

–No podíamos ver más allá de lo que teníamos a corto plazo, que era el partido el fin de semana. La idea era sumar cada semana. No podíamos pensar en el título si estábamos en el lugar 18, era estar en el 17, en el 15, en el 14, acercarnos a la zona de repechaje; era pelear por estar en el 10, en el 11 y luego ya estando dentro del repechaje ahora sí enfocarnos en tratar de sumar la mayor cantidad de puntos para alcanzar la ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

AP photo/Eduardo Verdugo

"El Tano": La esperanza

clasificación directa, que tampoco es nada del otro mundo, porque es donde tiene que estar el América todos los torneos. No era normal estar en el lugar 18, lo normal es estar donde estamos hoy en día.

–Ahora que ya están en la Liguilla, ¿qué le pidió al director técnico?

–Ir partido a partido, pero con la cabeza en lo más alto, que es el título. Tenemos la oportunidad, es un torneo nuevo. Hoy sí tenemos que empezar a pensar en poder ser protagonistas y buscar el campeonato.

–¿Cuál es el futuro de Fernando Ortiz que llegó como entrenador interino?

–Sigue partido a partido. No nos hemos sentado a hablar de ese tema con el dueño del club, iremos paso a paso. No hay prisa por saber el futuro de nadie. Estamos más concentrados en lo que tenemos que hacer, que es pelear por el campeonato, y luego veremos qué viene.

–¿Sus resultados en la Liguilla pueden definir su futuro?

–Puede, sí, como todos en este club donde todo es a base de resultados. Aquí todos estamos siendo evaluados constantemente y los resultados son los que deciden la continuidad o no de todos los que estamos involucrados.

–¿El América debe siempre tener un entrenador de peso, de nombre, o también se pueden acostumbrar a tener entrenadores con menos perfil, pero que sean efectivos?

–Lo que acabas de decir es el punto clave: el que es efectivo se gana la posibilidad de seguir en el club, tanto el cuerpo técnico como los jugadores. Hay jugadores que han venido sin tanto nombre y han dado resultados y han hecho muy bien las cosas. Igual el cuerpo técnico, como cuando llegó Miguel Herrera la primera vez aquí; venía del Atlante, de un equipo de menor jerarquía. Llegó al América, se hizo campeón y de ahí despegó su carrera, por decirlo de alguna forma, en cuanto a campeonatos y en cuanto a títulos.

"No veo por qué tiene que ser a fuerza un entrenador de renombre el que venga a dirigir cuando a veces volteamos a otro lado y la solución está en casa, como en este caso. Hoy te puedo decir que Fernando ha hecho un gran trabajo, una gran labor y seguimos con la mirada primero en los cuartos de final, luego en la semifinal y luego en la final.

Solari, momentos que pasan

–Santiago Solari dejó al América en el primer lugar de la tabla de cocientes. Si en el futbol mexicano se definiera por puntos al campeón, América hubiera tenido el título en su primer año. ¿Se puede ser tan tajante como para decir que fue un error traerlo al América?

–No, para nada. Tuvo un proceso muy bueno en cuanto a puntos. Como bien lo mencionas, el año anterior completo "robamos" en cuestión de la cantidad de puntos que sumamos (38 puntos en el Clausura 2021, segundo lugar de la tabla y 35 puntos para el liderato del torneo). Desafortunadamente, en la Liguilla fuimos eliminados en los cuartos de final, y como el formato no es de puntos...

"Es una realidad que te sirve para el cociente y te sirve para llegar a la Liguilla en los primeros lugares, pero si luego no haces una diferencia en la Liguilla es muy complicado sacar un balance positivo, porque al final del día este club necesita ganar títulos, y en las dos liguillas anteriores nos eliminaron en cuartos de final (Pachuca en el Clausura 2021 y Pumas en el Apertura 2021)."

–¿Lo decepcionó Santiago Solari?

–No, no, para nada. Tengo una buena relación con él. Son momentos que pasan en el futbol. No siempre se puede ganar, y en la historia se ha marcado que cuando las cosas no van bien, la decisión es cambiar de cuerpo técnico. A mí me dolió porque es un proceso que cortas y el proyecto era a mediano y largo plazo, y desafortunadamente no pudimos llegar.

–¿Qué considera que le faltó a Solari?

–Pues mira, yo creo que nos faltó, porque no es nada más a él, es a toda la institución: ganar un título. Estuvimos muy cerca el torneo pasado en la final de la Liga de Campeones de Concacaf (el América perdió 1-0). Eso nos hubiera dado un envión anímico importante y otro trofeo en la vitrina. Y luego, repito, las dos eliminaciones en cuartos de final fueron duras, sobre todo la última contra Pumas (que se colaron a la Liguilla vía el repechaje y a pesar de haber sido el lugar 11 de la tabla eliminaron al líder América con una remontada 3-1 en Ciudad Universitaria), porque hace un año con Pachuca estuvimos a punto de dar la vuelta (América ganó 4-2 el partido de vuelta, pero en el marcador global quedaron 5-5; por la ventaja del gol de visitante los Tuzos avanzaron a semifinales). Eso es lo que hizo falta, poner un trofeo en la vitrina.

–¿Cómo fue cuando llamó a Solari a su oficina y le dijo: "Ya te vas"?

–Fue al día siguiente del partido contra Querétaro en el Azteca, que nos empatan en el minuto 93 o 90, ya hacia el final del partido...

–¿Le pidió un partido más? ¿Hubo un "no, por favor, yo te prometo que..."?

–No. Tomó la decisión como un caballero.

–¿Terminó bien la relación?

–Muy bien. Sí, tengo buena relación. Siempre hubo una relación muy cordial, teníamos mucha comunicación, y bueno, así es esto del futbol, de repente hay que tomar decisiones que son duras y difíciles.

–Solari se obsesionó con traer a un ex-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

tremo derecho, llegó Juan Otero, pero ni juega. Era la idea de juego que él tenía. América se levanta de una manera diferente con Alejandro Zendejas, que no es extremo, y con Roger Martínez. Claramente el América no depende de un extremo, ¿exageró en ese punto Solari?

–Son maneras de pensar de todos los técnicos. Yo sí te lo puedo decir abiertamente: todos los refuerzos que se trajeron este torneo los había pedido Santiago Solari y su cuerpo técnico, con nombre y apellido. Y bueno, hicieron, hicimos una lista y al final pudimos conseguir traer a esos nombres (el chileno Diego Valdés, el colombiano Juan Otero, el español Jorge Meré, y los mexicanos Alejandro Zendejas y Jonathan dos Santos) a reforzar el plantel, ya si juegan o no, es decisión del técnico. Pero sí, como bien lo mencionas, el América no depende de una posición o de un nombre o de algún jugador.

El punto de equilibrio

–¿Cómo se le convence a una afición como la del América que está acostumbrada a que siempre los fichajes más caros los hacía este equipo y de pronto América ya no lo hace, y de unos años para acá Monterrey y Tigres son los que más abren la cartera? ¿Cómo se le convence de que los jugadores carísimos no necesariamente son efectivos?

–Este torneo hicimos una inversión económica bastante fuerte (según el portal *Transfermarket* el América desembolsó 23.7 millones de dólares, incluyendo la opción de compra de Mauro Lainez a los Xolos de Tijuana). De los tres equipos que más invirtieron este torneo fuimos nosotros y todo depende del estado financiero del club. Hay que encontrar un equilibrio entre lo que generas y lo que puedes gastar. En este club no se puede gastar más de lo que generamos.

"Veníamos de un año muy complicado, como fue la pandemia, que no hubo movimientos, no hubo ventas porque todo el mercado internacional estuvo parado. Estuvimos casi un año sin tener afición en los estadios. Entonces hay que encontrar un punto de equilibrio en el cual tenemos que volver a tener ingresos para luego poder comprar.

"Como bien lo mencionas, también hemos tenido incorporaciones que han sido de menor costo y creo que nos han servido, y hay veces, como con Diego Valdés, que se hizo una inversión importante para traer un jugador que era uno de los volantes creativos importantes en México (llegó del Santos Laguna) y ya está dando resultados. Con Zendejas hicimos una inversión menor y es un jugador que ahora fue a la Selección. En fin, hay que encontrar un balance, y cuando se puede traer algún jugador que queremos y que está dentro de las posibilidades, lo hacemos; cuando no se puede porque está fuera de los parámetros entonces tendremos que voltear a otro lado.

–Trajeron a los españoles Álvaro Fidalgo y a Jorge Meré, ¿América tiene este proyecto de traer al club jugadores europeos?

–Lo que pasa es que ahora el mercado europeo se ha abierto internacionalmente y esos dos jugadores creo que han sido buenas incorporaciones. A Álvaro Fidalgo no lo conocía nadie y ha dado resultados muy buenos. Con Meré hay que tener un poco de paciencia. Es su primer torneo, viene de una liga muy competitiva (la de España) y creo que no nos equivocamos. Seguiremos buscando oportunidades de jugadores que sean rentables y sí son a menor costo, mejor.

–El presidente de un equipo suele ser el villano que decide las contrataciones que van en función de las finanzas del club. ¿Es usted el villano del América?

–Siempre tiene que haber un villano y lo más fácil es que sea yo, entonces ya estoy acostumbrado, pero no es cierto eso de que yo decido todas las contrataciones, las entradas y las salidas (de jugadores). Se hace un análisis durante todo el torneo, durante todo el año, con el cuerpo técnico, con la gente de inteligencia deportiva y en conjunto, como institución, se decide quién viene a reforzar el equipo y quién sale, o quién se pone en venta, o quién se presta. No es que yo decida: traigo a éste y saco al otro y lo compro. No es cierto. Aquí no decide una sola persona.

–¿Considera Santiago Baños que ha sido tratado injustamente, que los medios se ensañan a veces en un afán de hacer *show*, abusan y se exceden en los comentarios?

–Sí lo hacen, es una realidad. No me lo tomo personal. Creo que es un tema de la silla y de la persona que esté en este momento al frente del club siendo presidente. Lo han hecho toda la vida con presidentes anteriores, y cuando concluya mi ciclo al que venga en algún momento van a empezar también a darle con todo, porque es lo que genera este club. Es la verdad, el puesto que tengo genera tanto morbo, y tanta afición y tanto amor de un lado y tanto odio que hay que decirlo así: el América da para que los medios puedan tener mucho de que hablar. Y como tú bien dices, a veces es un *show* montado y luego en sus casas son totalmente diferentes. Ante la pantalla y en un programa cambian totalmente la forma de ser.

–¿Cómo terminó su relación con Miguel Herrera después de que tuvo que cesarlo como director técnico del América?

–Somos muy amigos, trabajamos casi 18 años juntos. Entre mi etapa de jugador (con el Atlante), de auxiliar (Veracruz, Tecos, Atlante, América, Selección nacional) y mi etapa de directivo fueron casi 18 años. Es otra de las situaciones que pasan en el futbol y en este negocio. De repente se tiene que dar por terminada la relación laboral, pero la relación personal sigue. Lo acabo de ver ahora en el partido amistoso que tuvimos en Estados Unidos y estuvimos un largo tiempo platicando. Somos muy amigos, no tenemos ningún problema.

Eduardo Miranda

Baños Reynaud. "Hay que encontrar soluciones"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:55:30
124 cm2
Página: 74,75
$24,378.63
1/1

20 años de tequio cultural:

Festival "Son para Milo"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:13:31 335 cm2
Página: 59,60
$66,380.49 1/2

Gracias Jaime

Marta Lamas

El pasado jueves les amigues y seguidores de Jaime Montejo, fallecido el 5 de mayo hace dos años, nos reunimos en la presentación de *Nostalgia y ensoñación*, su antología poética.

Jaime murió de coronavirus al inicio de la pandemia, luego de ser rechazado en varios hospitales de la Ciudad de México por no ser "derechohabiente". Ya he escrito en estas páginas sobre el horror que él y Elvira, su compañera de vida, padecieron al deambular por la ciudad buscando una atención médica que sistemáticamente se les negó (**Proceso** 2271, 10 de mayo de 2020).

Además de hablar sobre su prematura muerte, también en este espacio he escrito varias veces acerca de la radicalidad e integridad política de la asociación civil que fundó y que coordinaba junto con Elvira y Rosa Isela Madrid: Brigada Callejera en apoyo a la Mujer Elisa Martínez.

También la Brigada ha denunciado que, además de Jaime, más de 100 personas trabajadoras sexuales han muerto por covid al no acceder a la atención médica que necesitaron.

Conocí hace años a Jaime, pero hasta ahora que se publicó su libro de poemas descubrí que escribía poesía. El escritor británico Robert Graves decía que ser poeta era una condición, no una profesión, y Jaime Montejo tenía esa condición. El poeta William Wordsworth dijo, hace ya dos siglos, que un poeta es: "Un hombre que le habla a otros hombres", y que el lenguaje de la poesía tiene que ser entendido por la gente común y corriente. Los poemas de Jaime están escritos desde el corazón, con un lenguaje sencillo que toca otros corazones.

Jaime nació en Colombia y se exilió en México luego de haber dejado de militar en el movimiento político militar M-19. En *Nostalgia y ensoñación* declara su orgullo por haber compartido el sueño bolivariano que lo decidió a ingresar en la guerrilla, y rememora "esos días aciagos en los que luchábamos sin descanso por la construcción del socialismo a la colombiana". Relata que aunque inicialmente apostó por la violencia revolucionaria como "respuesta a la violencia institucional de un régimen que condena a la miseria a millones de personas y extermina a quienes disienten de los poderosos", luego sintió la necesidad de replantear esa lucha, y tomó la decisión de ya no formar parte del M-19.

Además, antes de ser guerrillero, Jaime tuvo una vocación religiosa que lo llevó a ingresar al seminario de los maristas. Sus poemas plasman el proceso de transformación de su fe, y el espíritu humano tiene una presencia poderosa, como se ve en los títulos de los siete capítulos del libro: 1. *Abismos del espíritu*, 2. *Lastre del espíritu*, 3. *Estepa y espíritu*, 4. *No cuenta el espíritu*, 5. *Espíritu de paz*, 6. *Viento y espíritu*, 7. *Espíritu de amor*.

Jaime retrata aspectos dolorosos de su vida de una manera honesta, y mueve las emociones de sus lectores ante los des- ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

garramientos psíquicos y políticos que sufre. Sus poemas son expresiones militantes y sintientes, que muestran su religiosidad, su vida de guerrillero y su experiencia de exiliado, vivencias que enmarcan el activismo feminista que desarrolló en México donde, además, se enamoró perdidamente de Elvira.

En *Nostalgia y ensoñación* recrea lo vivido, y la narración poética que Jaime hace exhibe las coordenadas ético-políticas que conjugan el sentido de su vida. Jaime entiende la vida esencialmente como lucha contra la injusticia y en su escritura recuerda con *nostalgia* lo vivido y despliega una *ensoñación* que elabora poéticamente sus emociones, desde el sufrimiento hasta la indignación. Sin duda, sus poemas transmiten una historia complicada, dolorosa y de gran riqueza afectiva. Su compromiso político en Colombia se encauzó en México y dio continuidad a su indeclinable anhelo de justicia y a su compromiso absoluto con los seres humanos más vulnerados y desposeídos.

El pasado jueves 5 un nutrido y variado grupo de personas nos reunimos en el Quiosco Morisco de Santa María la Ribera para recordar a Jaime en su aniversario luctuoso y para presentar su libro de poemas. Fue un acto atravesado por la tristeza de su partida, donde trabajadoras sexuales, activistas políticos y académicos-activistas expresaron su admiración por este luchador social cuya vida fue un notable ejemplo de valor y congruencia.

Las palabras que se dijeron acerca de Jaime me trajeron a la memoria las líneas de un poema del poeta español Luis Cernuda, titulado "1936", publicado en *Desolación de la quimera*. Este poema recuerda a un combatiente de las Brigadas Internacionales de la Guerra Civil Española.

Cernuda lo empieza señalando lo que significa que –cuando nos sentimos "asqueados de la bajeza humana" o cuando estamos "iracundos por la dureza humana"– podamos ver a un hombre que ha apostado su vida por una causa digna, y que sostiene su fe en ella, aunque ésta se haya perdido.

Concluye su poema diciendo: "Gracias, compañero, gracias por el ejemplo. Gracias porque me dices que el hombre es noble. Nada importa que tan pocos lo sean: Uno, tan solo uno basta como testigo irrefutable de toda la nobleza humana".

Para quienes estábamos en el Quiosco, y también para muchas personas que no pudieron asistir, Jaime Montejo es ese ejemplo de la nobleza humana. Gracias, compañero. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:33:09 695 cm2
Página: 4,5
$155,508.25 1/2

ÍNDICE / NO. 2375 • 8 DE MAYO DE 2022

Foto de portada: Adolfo Vladimir / Cuartoscuro.com

GUARDIA NACIONAL

6 Por el caso de Ángel Yael, sólo un marino inculpado. Ninguna responsabilidad institucional /*Verónica Espinosa*

10 "Patrón de comportamiento" en el uso de la fuerza letal /*Gloria Leticia Díaz*

13 Álvarez Icaza: Entregar la institución al Ejército, "derrota ante el calderonismo" /*Patricia Dávila*

POLÍTICA EXTERIOR

16 México-Cuba: López Obrador extiende la relación al plano militar /*Rafael Croda*

DEFENSA

19 Mónica Serrano, investigadora de Colmex: El prestigio del Ejército, muy "raspado" /*Patricia Dávila*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

22 El ISSSTE de Querétaro otorga contratos sucios a una empresa de limpieza /*Eric Pacheco*

25 Línea 12: El contratismo, intocado /*Arturo Rodríguez García*

SOCIEDAD

28 Tetecala: Tierra, libertad... y mariguana /*Alejandro Saldívar*

FEMINICIDIO

32 Trata de personas, detrás de las desapariciones en Chiapas /*Isaín Mandujano*

37 Caso Viridiana Tapia: La fiscalía de Colima en entredicho /*Pedro Zamora Briseño*

SALUD

40 El INSABI "desecha" a personal médico y de enfermería /*Rodrigo Vera*

MIGRACIÓN

43 Campamento en Iztapalapa: Un refugio para vidas quebradas /*Neldy San Martín*

INTERNACIONAL

46 UCRANIA Járkiv, los rostros de la guerra /*Irene Savio*

PRENSA

49 Doce años recluido: Deprimido y enfermo, Assange espera la decisión de la ministra Patel /*Amigzaday López Beltrán*

ANÁLISIS

52 Grave coyuntura migratoria /*Tonatiuh Guillén López*

53 La desaparición de migrantes en México /*Luis Arturo Macías Medina*

55 Periodismo y comunicaciones privadas /*Ernesto Villanueva*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VISITA NUESTRO SITIO PROCESO.COM.MX // SÍGUENOS EN TWITTER @PROCESO Y EN FACEBOOK REVISTAPROCESO

56 Pluralismo científico, cambio climático y derecho humano a un medio ambiente sano /Alberto Pérez Dayán

58 Somos guerreras, maternando en la desigualdad /Alejandra Ancheita

59 Gracias Jaime /Marta Lamas

61 La Guerra Santa de Putin sacude la unidad del cristianismo /Bernardo Barranco V.

CULTURA

62 Ahora hasta en el Legislativo: El arte popular, desamparado /Judith Amador tello

66 Coyoacán celebra 500 años /Roberto Ponce

PÁGINAS DE CRÍTICA

68 ARTE Material y Clavo: convencionalismo y experimentación /Blanca González Rosas

TEATRO "La persona deprimida" /Estela Leñero Franco

CINE "Swallow..." /Javier Betancourt

DANZA

70 Gala 90 años de la Escuela de Danza de las Campobello /Niza Rivera

CINE

72 "Nosotras", romance lésbico de la tercera edad /Columba Vértiz de la Fuente

ESPECTÁCULOS

74 20 años de tequio cultural: Festival "Son para Milo" /Roberto Ponce

DEPORTES

76 Entrevista con Santiago Baños: Exagerado, lo que se le exige al América /Beatriz Pereyra

80 PALABRA DE LECTOR

82 Adán a gusto /José Antonio Rodríguez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:35:39 1,414 cm2
Página: 16,17,18
$269,955.16 1/3

Díaz Canel y López Obrador. Encuentro en La Habana

MÉXICO-CUBA

LÓPEZ OBRADOR EXTIENDE LA RELACIÓN AL PLANO MILITAR

RAFAEL CRODA

La tradicional relación de amistad entre las fuerzas armadas de México y de Cuba dio este fin de semana un paso más allá y se enfiló hacia un nuevo horizonte de cooperación impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien valora el origen popular y revolucionario de ambos ejércitos y los considera expresiones del "pueblo armado".

Lo cierto es que las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) de Cuba llevan varias décadas manejando consorcios empresariales que no tienen nada que ver con la defensa nacional, mientras que los militares mexicanos han tenido un creciente protagonismo en la vida pública en este sexenio, lapso en el cual se han encargado de las obras emblemáticas del gobierno y han sido desde constructores hasta administradores de puertos y aeropuertos.

Expertos en asuntos cubanos y en temas militares consultados por **Proceso** coincidieron en que el hecho de que López Obrador haya viajado a Cuba con una comitiva que sólo incluyó al canciller Marcelo Ebrard y a los secretarios de Defensa, general Luis Cresencio Sandoval, y de Marina, almirante José Rafael Ojeda, revela el interés del presidente en promover vínculos más estrechos entre éstos y sus pares cubanos para que compartan experiencias.

"López Obrador quiere que sus militares intercambien ideas y conceptos doctrinales con militares de izquierda y que vean cómo los militares cubanos se han insertado en lógicas de seguridad nacional que van más allá de la defensa e incluyen temas como la lucha contra la pobreza, el manejo de empresas estratégicas y el desarrollo económico", dice el profesor de relaciones internacionales de la Universidad Holy Names en Oakland, California, Arturo López-Levy.

Para la doctora en historia y estudios regionales de la Universidad Veracruzana, la cubana-mexicana Johanna Cilano, López Obrador, tan afecto a los actos simbólicos, busca en Cuba fortalecer el discurso con el que ha justificado la progresiva militarización que vive México y la utili-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"El proceso de militarización de la vida pública" de México puede nutrirse de la experiencia de Cuba, donde las Fuerzas Armadas Revolucionarias cumplen un papel clave en el manejo de empresas estratégicas para la economía y, a la vez, son garantes de la estabilidad del régimen de la isla, lo cual va en línea con el proyecto político de López Obrador y su concepción del papel que deben jugar el Ejército y la Marina, dicen especialistas en Cuba a propósito de la visita que el presidente de México realiza este fin de semana a La Habana en compañía de los secretarios de la Defensa y de Marina.

zación del Ejército para consolidar su proyecto político.

La profesora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM en León, Guanajuato, señala que el lema del Ejército cubano es que esa institución es "el pueblo uniformado", una frase que López Obrador usa habitualmente para referirse a los militares mexicanos "por un tema ideológico y discursivo en el que lo popular juega un papel muy importante".

La especialista en temas militares Rocío San Miguel considera que la visita a Cuba del general Sandoval y del almirante Ojeda también se relaciona con la reformulación de la doctrina militar de las fuerzas armadas de México.

"Un proceso de militarización de la vida pública, como el que se desarrolla en México, pasa necesariamente por la construcción de una nueva doctrina de empleo y de pensamiento de las fuerzas armadas", asegura.

Dice que ningún ejército puede decirle a un militar con 30 años de formación: "Ahora vas a ser empresario", sin modificar su doctrina.

La abogada venezolana y maestra en estudios de defensa nacional señala que Cuba tiene mucha experiencia en la utilización de las FAR en tareas empresariales y como garantes de la estabilidad del régimen.

De acuerdo con San Miguel, hay una experiencia que las FAR pueden transmitir a las fuerzas armadas mexicanas en esos aspectos y en un tema en el que Cuba se ha especializado: la construcción de mecanismos de contrainteligencia "para el control del personal militar, algo muy importante en regímenes como el cubano y como el que edifica López Obrador", en el que la lealtad es fundamental.

Entre generales y políticos revolucionarios

La agenda del presidente mexicano en Cuba incluyó un recorrido por la Zona Especial de Desarrollo de Mariel, que es parte del consorcio de empresas que manejan los militares cubanos a través del Grupo de Administración Empresarial, SA (GAESA), cuyo presidente es el general Luis Alberto Rodríguez López-Callejas, exyerno del anterior presidente cubano Raúl Castro y cercano asesor del actual mandatario, Miguel Díaz-Canel.

El general, que a través de GAESA maneja empresas turísticas, agropecuarias, biotecnológicas, de construcción, financieras, portuarias y aduanales, entre otras, formó parte de la delegación cubana que acompañó a Díaz-Canel en la visita oficial que realizó a México en septiembre pasado para las fiestas de Independencia.

En septiembre de 2020, durante la administración de Donald Trump, el militar fue sancionado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, que prohibió a individuos y entidades estadunidenses cualquier transacción con él y con empresas de GAESA.

Cilano explica que GAESA tiene un peso "muy relevante" en el PIB del país y acumula una gran experiencia en el área turística –tiene más de 150 hoteles, agencias de viajes, marinas y empresas de transportes–, conocimiento que podría ser útil para los militares mexicanos, quienes incursionarán en ese sector con la operación del Tren Maya.

La abogada y maestra en estudios políticos de la Universidad de La Habana considera que existen condiciones para que se produzca una mayor integración entre las fuerzas militares de los dos países y se avance hacia ejercicios conjuntos en el Caribe, con un enfoque regional y centrado en atacar problemas que también afectan a Estados Unidos, como la migración, el tráfico de personas y el narcotráfico.

Cilano precisa que debido a la falta de trasparencia que caracteriza a los milita-

A.P. foto / Franklin Reyes

Zona Especial del Mariel. Administración militar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Benjamín Flores

Sandoval y Ojeda. Viaje a la isla

res cubanos y mexicanos "quizá no nos vamos a enterar de muchas reuniones y convenios que ellos hagan en esta visita, pero eso va a ocurrir", a pesar de que se busque darle más relevancia mediática a los acuerdos comerciales y en el área de salud y vacunación.

"Muchas de las cosas que traten los militares quedarán en la opacidad, como han quedado, por ejemplo, los contratos del Tren Maya. Todo va a ser muy opaco y sólo nos vamos a enterar de una parte de lo que ellos acuerden", asegura.

Entre los interlocutores cubanos del general Sandoval y del almirante Ojeda destacan, además del general Rodríguez López-Callejas, el ministro de las FAR, general de cuerpo de Ejército, Álvaro López Miera, el militar de más alto rango en Cuba, y el contralmirante Carlos Alfonso Duque Ramos, jefe de la Marina de Guerra Revolucionaria.

Amplio campo de acción

El académico cubanoestadunidense Arturo López-Levy, doctor en estudios internacionales por la Universidad de Denver y analista político en el gobierno cubano entre 1992 y 1994, considera que la presencia en La Habana de los secretarios mexicanos de Defensa y Marina abre la posibilidad de coordinar tareas binacionales de seguridad y de incluir en esas operaciones a Estados Unidos.

México, dice, puede actuar como "pivote" entre la Marina cubana y el servicio de guardacostas de Estados Unidos, que ya tienen algún tipo de comunicación a pesar la tensa relación entre los dos países.

En enero de 2021, pocos días antes de concluir su mandato, Donald Trump volvió a incluir a Cuba en la lista de "países patrocinadores del terrorismo", lo que fue rechazado por varias naciones, pues no existe ningún indicio de ello. Una cooperación entre Cuba-México-Estados Unidos en el área de seguridad dejaría sin asidero esa "aberración", dice López-Levy.

El profesor de relaciones internacionales señala que esa cooperación podría funcionar también en el tema migratorio, ya que desde el año pasado, cuando Nicaragua eliminó la exigencia de visa para los cubanos, miles de ellos –unos 80 mil en los últimos siete meses– han llegado por tierra a México para intentar cruzar a Estados Unidos.

Aunque ya hay contactos discretos entre autoridades cubanas y estadunidenses para tratar ese tema, López-Levy cree que la activa participación de México en el asunto y la interlocución directa entre generales mexicanos y cubanos puede contribuir a enfrentar con mayor eficacia este fenómeno y, al menos, a ordenar los flujos migratorios Cuba-Estados Unidos a través de Nicaragua y México.

En tal sentido, el académico sostiene que la administración del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, no ve con malos ojos la visita de López Obrador a La Habana –a diferencia de sectores republicanos anticastristas encabezados por el senador Mario Rubio– ni el fortalecimiento de la cooperación entre militares mexicanos y cubanos para abordar asuntos de seguridad que son comunes a los tres países.

Esto a pesar de la condena del presidente mexicano al bloqueo y al llamado que hizo a Washington para que no excluya a Cuba, Venezuela y Nicaragua de la Cumbre de las Américas que se realizará el mes próximo en Los Ángeles.

"López Obrador puede ser una buena fuente de comunicación, consultas e intercambio entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos; en el pasado México ha cumplido ese papel y eso se puede extender al tema de seguridad", dice el profesor de la Universidad Holy Names en Oakland.

El académico recuerda que las FAR siempre han tenido una relación amistosa y muy diplomática con las fuerzas armadas de México y que durante varios gobiernos priistas un alto jefe militar cubano asistió en septiembre de cada año a la ceremonia del Grito de Independencia en Palacio Nacional.

Considera que ahora que López Obrador es presidente y ha estrechado los vínculos con Cuba, se dan las condiciones para que las relaciones militares entre los dos países vayan más allá de lo protocolario.

"Una mayor socialización entre las élites militares de Cuba y las élites militares de México puede traducirse en programas de intercambio en los que militares cubanos de mediano y alto rango tengan cursos de formación en escuelas mexicanas y viceversa", asegura.

El maestro en relaciones internacionales por la Universidad de Columbia en Nueva York considera que también puede producirse un intercambio de ideas en la parte doctrinal.

Explica que las FAR cubanas entienden la defensa nacional y la seguridad como parte de una estrategia de desarrollo que incluye la defensa del régimen –los altos mandos militares son integrantes del Partido Comunista–, la asistencia a la población más vulnerable, la construcción de infraestructura básica, el desarrollo de campañas de vacunación y de rehabilitación de vivienda popular, lo que está en línea con el proyecto político de López Obrador y con su concepción del papel que deben jugar las fuerzas armadas.

"Esto no quiere decir que Cuba va a adoctrinar a los militares mexicanos, porque sus doctrinas siempre serán muy diferentes, pero sí puede compartir experiencias y una concepción de defensa nacional que es más amplia que la de la mayoría de ejércitos latinoamericanos", asegura, y dice que a los militares cubanos y mexicanos los une, por la historia de invasiones de potencias extranjeras en los dos países, una visión geopolítica muy nacionalista y antiimperialista.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:39:27
462 cm2
Página: 56,57
$88,922.43
1/2

Pluralismo científico, cambio climático y derecho humano a un medio ambiente sano

Alberto Pérez Dayán*

El interés económico no puede ignorar ni ser inconsciente con las afectaciones ambientales que pueda ocasionar una determinada actividad humana. Esta fue una de las afirmaciones que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo cuando tuvo que resolver si el incremento de niveles máximos de etanol como oxigenante en las gasolinas resultaba o no contrario al derecho humano a un medio ambiente sano.[1]

En este precedente, la Corte tuvo la oportunidad de abordar diversos temas relevantes: el principio de precaución y su relación con el pluralismo científico; la ponderación de intereses puramente económicos frente a posibles afectaciones al medio ambiente; y el cambio climático como una realidad y un hecho notorio que afecta el goce de los derechos humanos. Me referiré brevemente a los tres.

1. El principio de precaución y el pluralismo científico. La Segunda Sala consideró que la expedición y modificación de las Normas Oficiales Mexicanas (regulaciones técnicas de observancia obligatoria en todo el país) en materia ambiental tiene "un eminente carácter dialógico y plural" que, por una parte, demanda la intervención de distintas instituciones públicas y, por otra, exige la participación y opinión ciudadana a efecto de que la regulación técnica que concierne a todo producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, se realice "de la manera más informada posible y con la deliberación de todos los puntos de vista pertinentes y factibles".

A partir de ello se consideró que ante escenarios de "incertidumbre fáctica-científica" en relación con una determinada actividad o materia que afecte o pueda afectar el medio ambiente, "cobrará plena aplicación el principio de precaución", conforme al cual debe realizarse una evaluación pormenorizada respecto a los potenciales riesgos sobre el estado de cosas que se regulan, a fin de dilucidar si es dable o no crear, modificar o cancelar una normativa específica y en qué medida hacerlo.

Dejarlo al arbitrio o a los propios límites de la ponderación técnica-científica con los que cuente la autoridad o dependencia administrativa respectiva, o sea, "permitirle decidir en forma unilateral y expedita si se modifica o cancela alguna regulación que, precisamente, fue emitida para prevenir daños injustificados al medio ambiente, acarrearía el riesgo de aceptar afectaciones serias e irreversibles" al no valorarse debidamente la magnitud del problema en cuestión, lo cual, precisamente, pretende evitarse mediante el principio de precaución ambiental.

Con las anteriores consideraciones, la decisión buscó establecer una suerte de regla valorativa que debe siempre tomarse en cuenta al momento de definir o incluso suprimir la regulación técnica-jurídica de una determinada actividad humana que pueda afectar al colectivo; así, se concluyó que "a mayor incertidumbre científica sobre las posibles repercusiones que genera al ambiente determinada actividad humana, mayor será entonces la necesidad de realizar una valoración científica plural, en la cual se escuchen las opiniones más autorizadas de profesionales especializados en la materia, centros de investigación científica o tecnológica, así como de organizaciones y colegios vinculados con el tema".

2. La ponderación de intereses puramente económicos frente a posibles afectaciones al ambiente. En segundo lugar, la Sala advirtió que la decisión unilateral de la autoridad de permitir mayores niveles de etanol en las gasolinas atendió a fuertes motivaciones de competencia económica. Al respecto, el fallo consideró que tales cuestiones deben ser irrelevantes al momento de adoptar una decisión en materia ambiental tan sensible como lo es el uso de combustibles, pues "el interés económico no puede desatender ni prescindir de las afectaciones ambientales que dicho uso pueda provocar"; es decir, los intereses o valores puramente económicos que, en su caso, puedan generar el incremento del porcentaje de etanol en las gasolinas, como oxigenante, "debían ser ponderados y confrontados frente a los potenciales riesgos que ese incremento podría deparar al medio ambiente y las obligaciones estatales de reducir las emisiones de gases invernadero". Ello, porque la urgencia de que el crecimiento y desarrollo económico en el Estado mexicano deba ser sustentable, no deriva de un paradigma o visión judicial, ni de un diálogo jurisprudencial con otras cortes constitucionales, sino de una obligación adquirida de naturaleza irrenunciable.

En suma, el establecimiento de un balance adecuado entre el crecimiento económico y la protección al ambiente constituye un principio rector establecido en nuestra Carta Magna y en diversos instrumentos internacionales en la materia de los cuales el Estado mexicano es parte. Por tanto, apelar a la prevalencia de un interés económico por encima de cualquier consecuencia ambiental, es insuficiente para justificar aquellas actuaciones estatales que generen un riesgo de afectación al ser humano. El crecimiento económico y la competitividad de ciertos sectores o áreas comerciales, simplemente, no pueden soslayar la exigencia constitucional de su sustentabilidad ambiental.

[1] Amparo en revisión 610/2019

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

3. El fenómeno del cambio climático como un problema de afectación a los derechos humanos. Este es, si la memoria no me falla, el primer precedente en que la Suprema Corte mexicana concibe al cambio climático como un problema grave para los derechos humanos. La Sala admite que el llamado Acuerdo de París implica que la comunidad internacional reconoce que el cambio climático "plantea amenazas inaceptables al pleno disfrute de los derechos humanos y que las medidas para hacerle frente deben cumplir con todas las obligaciones que exige el orden jurídico nacional y extranjero".

Al aceptarse que el cambio climático es un hecho notorio, también se consiente en que éste es capaz de poner en peligro el "disfrute de una gran variedad de derechos humanos, entre ellos, la vida, la salud, la alimentación, el agua, el de una vivienda adecuada y el de la libre determinación". En ese sentido, se recordó que el deber de combatir tal fenómeno no se reduce a meras promesas o buenos deseos estatales, sino que constituye un compromiso colectivo en todos los ámbitos fácticos.

Esto no sólo es parte del citado Acuerdo de París, sino que el Congreso de la Unión promulgó la Ley General de Cambio Climático, en virtud de la cual se establecen las bases para que México contribuya a su cumplimiento mediante el compromiso de reducir de manera no condicionada 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero y 51% sus emisiones de carbono negro para el año 2030.

Es así que cuestiones como la modificación de los máximos permisibles de etanol en las gasolinas –en tanto fuente emisora de ozono troposférico y, por ello, de los llamados gases invernadero– no sólo debía examinarse bajo los principios de precaución y participación ciudadana, sino que además deberá valorarse siempre "en el contexto de las metas estatales tendientes a lograr la reducción de emisiones nocivas y, consecuentemente, de los débitos estatales de combatir y mitigar el cambio climático, de ahí que se declaró la inconstitucionalidad de la Norma Oficial Mexicana que autorizó, irreflexivamente, el uso de etanol en las gasolinas en una proporción mayor que la usualmente permitida antes de la modificación".

Los mismos dilemas habrán de presentarse, en un futuro inmediato, frente a los retos de la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes no renovables (como el carbón, el petróleo y el gas), en contraste con aquellas que la producen a partir del viento, el agua o la luz solar, llamadas primarias renovables.

El compromiso de abordar esas problemáticas dando la apropiada importancia a nuestro ecosistema no admite demora, deficiencia o justificación alguna frente al error, la desidia, el desdén o la ideología, por genuina que sea. ●

*Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 55,54
2022-05-08 01:46:21 338 cm2 $69,374.63 1/1

Periodismo y comunicaciones privadas

Ernesto Villanueva

En días pasados se volvió parte de la agenda pública la afirmación del fiscal especializado Germán Castillo sobre el supuesto delito en el que a su juicio habría incurrido el periodista Mario Maldonado por difundir (ojo: no intervenir, que es una conducta distinta) la comunicación privada entre el fiscal general Alejandro Gertz Manero y el fiscal Juan Ramos. Habría que hacer, por lo anterior, algunas consideraciones para aportar al debate informado, al margen de consideraciones metajurídicas:

Primero. En efecto, el artículo 211 Bis del Código Penal Federal establece que: "A quien revele, divulgue o utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada, se le aplicarán sanciones de seis a doce años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa".

Se trata de un delito privativo de la libertad que, además, no permite llevar el proceso en libertad bajo fianza, porque la media aritmética de la sanción supera los cinco años, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así visto, parecería que Maldonado podría haber incurrido en un delito federal. La verdad es que, en este caso concreto, la conducta de Mario Maldonado no actualiza el tipo penal del artículo 211 Bis del Código Penal Federal (CPF), que no puede ser interpretado por analogía o incluso por mayoría de razón, como lo ordena el artículo 14 constitucional en el ámbito penal, que es la última instancia que tiene el derecho para sancionar a un gobernado.

El *quid* del tema es la palabra "indebidamente" que forma parte esencial del supuesto normativo para que la conducta delictiva se perfeccione. Al difundir un audio entre dos funcionarios públicos, cuyo contenido es de un acuciante interés público (es decir, que contribuye, por un lado, a que las personas puedan formar su propio criterio del quehacer público, y por otro, que le permite ejercer de mejor manera sus derechos y cumplir sus obligaciones), Maldonado desplegó una conducta debida, razón por la cual no incurre en modo alguno el citado tipo penal.

Segundo. El punto que debe desarrollarse es: ¿qué es más importante, el derecho a la vida privada de dos servidores públicos que intercambian mensajes que podrían configurar eventualmente conductas delictivas, o el derecho a la información de la sociedad? La respuesta debe darse en que la vida privada debe subordinarse al derecho a la información por dos razones: a) porque se trata de dos servidores públicos cuyo manto de protección de su esfera es menor al de un particular (no afirmo en modo alguno que no exista ni mucho menos) y b) porque el contenido de lo difundido tiene un interés periodístico o público muy claro. En ese sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido: "En la noción de interés público, como concepto legitimador de las intromisiones en la intimidad, debe considerarse la relevancia pública de lo informado para la vida comunitaria, por ende, no es exigible a una persona que soporte pasivamente la difusión periodística de datos sobre su vida privada, cuando su conocimiento es trivial para el interés o debate público. Al efecto, la información puede tener relevancia pública, ya sea por el hecho en sí sobre el que se está informando, o bien, por la propia persona sobre la que versa la noticia, relevancia que, en sí misma, da el carácter de 'noticiable' a la información. Además, la relevancia pública dependerá en todo caso de situaciones históricas, políticas, económicas y sociales, que, ante su variabilidad, se actualizará en cada caso concreto". (Registro digital 165051).

Y existen otras resoluciones de la SCJN, de la CIDH, de las relatorías de libertad de expresión de la ONU y de la propia CIDH, que puntualmente abonan y explican la licitud de divulgación de comunicaciones privadas, siempre y cuando sean relevantes para la sociedad o de interés público.

Tercero. La divulgación de la comunicación privada entre el fiscal general y su subordinado era, en realidad, una obligación de Maldonado en cuanto supo de ella, en la medida en que como periodista la razón de su quehacer profesional es satisfacer el derecho a saber a través de las libertades de expresión e información, que en el trabajo periodístico no tienen un fin en sí mismo, sino que son derechos instrumentales para cumplir con el deber superior: mantener informada a la comunidad de asuntos de interés público.

En suma, era una conducta debida. De no ser por la difusión que hizo Maldonado, y otros periodistas y medios después, la resolución del caso Cuevas por el pleno de la Suprema Corte de Justicia hubiera tenido probablemente un fin distinto. Si las afirmaciones del fiscal Castillo fueran compatibles con el estado de derecho, en las democracias no habría habido el caso *Watergate*, los *WikiLeaks*, los *Pandora Papers* y muchos otros que exhiben actos que se alejan por entero de la ética pública y, por el contrario, ponen a disposición de la opinión pública conductas eventualmente ilícitas o incluso delictivas. Sólo en una lógica del absurdo y al margen del derecho constitucional y convencional, Maldonado podría ser procesado penalmente.

Lo anterior no significa que la FGR no pueda abrir una carpeta de investigación y busque judicializar el asunto, en donde sería esperable que el Poder Judicial de la Federación hiciera una "interpretación conforme" y considerara el principio propersona, ambos previstos en el artículo 1º constitucional, así como los precedentes jurisprudenciales y convencionales para evitar que semejante acción pudiera prosperar. No sólo por Maldonado, de quien tengo una gran impresión, sino por el riesgo real en agravio del ejercicio periodístico serio que requiere cerrar filas frente a este avance democrático y el estado de derecho, que no debe tener caminos de regreso. ●

@evillanuevamx
ernestovillanueva@hushmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

GUARDIA NACIONAL

ÁLVAREZ ICAZA

ENTREGAR LA INSTITUCIÓN AL EJÉRCITO, "DERROTA ANTE EL CALDERONISMO"

La propuesta lopezobradorista de ceder la Guardia Nacional al Ejército es vista con recelo por la sociedad, airada por el reciente asesinato de un estudiante guanajuatense, y criticada por Emilio Álvarez Icaza, que la considera "una derrota ética y política ante el calderonismo". Y diversos analistas indican que López Obrador ha incumplido con lo mandatado por el Poder Legislativo en cuanto a mantener a la GN como un organismo civil.

PATRICIA DÁVILA

La inamovible decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de reformar la Constitución para formalizar la transferencia de la Guardia Nacional (GN) al Ejército, así como el reciente asesinato del estudiante Ángel Yael Ignacio Rangel a manos de un integrante de aquella corporación, eleva el nivel de inconformidad y desencanto de legisladores y organismos de la sociedad civil que evidencian el penoso resultado que la corporación reflejó en su reciente informe, así como la incapacidad de sus integrantes para realizar acciones de seguridad pública.

Para el senador Emilio Álvarez Icaza "la reforma que el presidente quiere presentar no es más que para legalizar una violación: intenta ceder legalmente la Guardia Nacional a la Sedena. López Obrador argumenta que no podemos sacar al Ejército de las calles porque no hay quien responda en materia de seguridad pública y afirma que es lo que la gente pide. Lo más irónico es que esos eran los argumentos del expresidente Felipe Calderón para mantener a los militares en las calles. Esa propuesta de López Obrador es su derrota ética y política ante el calderonismo".

Por su parte, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez señala que el asesinato del estudiante de la Universidad de Guanajuato, acribillado el miércoles 27 en el poblado El Copal, Irapuato, es un ejemplo más para "oponerse a la reforma". Agrega que de mayo de 2019 a marzo de 2021 se registraron al menos 161 ▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Álvarez Icaza. Crítica demoledora

Alejandro Saldívar

eventos de uso de la fuerza por parte de la GN, en los que fallecieron 94 personas.

Y todo eso se debe a la falta de capacitación de los integrantes de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional –que integran en su mayoría la GN– para ejercer labores de seguridad pública, sumado a que desde 2019 –cuando se creó ese organismo– a la fecha sólo ha recibido capacitación 20% de sus efectivos, afirma la asociación civil Causa en Común.

El propio Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) entregó al Senado, es, en opinión de Álvarez Icaza, "demoledor": evidencia la falta de resultados de la corporación.

Álvarez Icaza, exsecretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, da un ejemplo del desastre: "En 2021 la Guardia Nacional puso a disposición del Ministerio Público Federal sólo a 8 mil 990 personas; de éstas, sólo 14 fueron detenidas como resultado de labores de inteligencia. Y sólo 50 corresponden a delitos considerados de alto impacto, como son contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego o lavado de dinero; o sea que no investigan".

Cucarachas y grillos

"La GN se ha construido a partir de un engaño y de una violación a la Constitución. Lo que se hizo en el Senado en 2018 fue cambiar lo que el presidente mandó y la verdad es que él ha incurrido en un desacato sistemático y sucesivo de lo que dice la Constitución y el Senado mandató.

"Hoy estamos peor que hace tres años, porque cuando empezamos a discutir sobre la Guardia Nacional la pregunta que nos hacíamos era: ¿cómo hacemos para que los militares regresen a sus cuarteles?, en la hipótesis de que no deberían realizar labores de seguridad pública. Hoy estamos más lejos de cuando empezamos en 2018.

"López Obrador argumenta que no podemos sacar al Ejército de las calles porque no hay quien responda en materia de seguridad pública y afirma que es lo que la gente pide. Lo más irónico es que esos eran los argumentos de Felipe Calderón para mantener a los militares en las calles. Esa propuesta de López Obrador es su derrota ética y política ante el calderonismo", afirma Álvarez Icaza.

Considera que "la 4T, así llamada, le da la razón histórica a Felipe Calderón, porque es lo que está sucediendo en realidad por la vía de los hechos y por la vía sistemática".

Cuando revisó el informe enviado por la GN, señala que encontró la típica información que "no sirve para nada": "Hablan de los aseguramientos de sustancias ilícitas, por ejemplo, de 15 mil cigarros. No estoy seguro si eso sea muchísimo, no sé si sea muy importante. Nos dicen que aseguraron 41 vaporizadores, ocho relojes de mano. Con esto nos dan a entender que la seguridad del país está muy tranquila porque ya recuperaron ocho relojes.

"Cuando entramos a fauna, hay datos que no entiendo bien. Nos dicen que aseguraron 320 cucarachas. No estoy mintiendo, está en la página 32 del informe de la Guardia Nacional. También que aseguraron 70 grillos. Entonces yo digo: bueno, probablemente la seguridad nacional está muy tranquila porque han asegurado 70 grillos. No sé si venían como alimento de las otras especies que retuvieron, porque hay 20 animales en extinción, 11 tortugas, cinco codornices, tres camaleones, tres culebras, dos ajolotes, un kilo de buche de totoaba.

"El informe es demoledor: ¿Qué entendemos por utilidad pública? Cuando a mí la instancia creada por mandato constitucional para garantizar la seguridad me dice que detuvieron a seis personas por homicidio doloso y aseguraron a 320 cucarachas, mientras hay una crisis en Zacatecas, en Guanajuato, en Tamaulipas, ponen 16 veces más guardias en la Ciudad de México. No hay un correlato entre lo que pasa y el despliegue. Uno queda alarmado con el tipo de institucionalidad que estamos construyendo", dice.

Una GN civil

María Elena Morera, quien presentó al Senado el *Informe del Observatorio de la Guardia Nacional y la Militarización en México*, precisa que en febrero de 2019 se aprobó la reforma constitucional que da sustento legal a la creación de una Guardia Nacional civil y a las tareas de seguridad de las fuerzas armadas, y el artículo Quinto Transitorio señala que, durante los siguientes cinco años de entrada en vigor, el presidente podrá disponer de la fuerza armada en tareas de seguridad pública para regular su actuación.

El 11 de mayo de 2020 el presidente publicó el acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, pero el solo anuncio, y no definir cómo se va a asegurar que esto se cumpla, viola la Constitución y los acuerdos internacionales.

Ello motivó el ingreso de cuatro controversias constitucionales que se suman a las tres acciones de inconstitucionalidad y a los amparos de revisión que llevan más de dos años en la Suprema Corte sin que se hayan desahogado.

El séptimo transitorio se refiere a la asignación de los recursos necesarios para que el 26 de marzo de 2024, con un plan de retiro progresivo de las fuerzas armadas, éstas puedan regresar a sus cuarteles.

En materia de asignación de recursos de las fuerzas armadas, lo que muestra el informe de la GN es que en el presupuesto 2022, si se juntan la asignación a las fuerzas armadas y la de la SSPC, el presupuesto es de más de 230 mil millones de pesos. La Sedena y la GN ejercen cerca de 170 mil millones de pesos, 9% más de lo aprobado para 2021 y 80 % más que en 2020. Este presupuesto es el segundo más importante del gobierno de López Obrador, después de la pensión para adultos mayores, indica Morera.

De acuerdo con el capítulo 3 de la Ley de la Guardia Nacional, se le confirieron 43 atribuciones. Sin embargo, entre las que se les han asignado a las fuerzas armadas, incluida la GN, dentro o fuera de la ley, hay tareas que nada tienen que ver con seguridad. El Centro de Investigación y Docencia Económicas contabilizó 246 atribuciones de esa naturaleza.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

En lo que se refiere a la integración de las fuerzas armadas, en agosto de 2019 tenía alrededor de 56 mil elementos; pasó a 113 mil en diciembre de 2021. Y según se dio a conocer en el informe que presentó la SSPC, la GN llegará a 140 mil. De los existentes actualmente, 73 mil son de la Sedena; 17 mil de la Marina y 23 mil son expolicías federales.

En el informe 2021 presentado al Senado por la GN, la corporación señala que en 2021 tomaron el curso de formación inicial 35 mil 500 agentes, y el curso de formación continua se impartió a 42 mil.

"Si de este conjunto de elementos, que suman casi 80 mil, los primeros tomaron un curso de 840 horas y los segundos de 500, implicaría que unos no estarían en funciones seis meses y los otros no estarían en funciones 90 días. Resulta extraño el número de elementos que se supone están en calle", afirma el informe del Observatorio de la GN.

Además, el 28 de mayo de 2021 venció el plazo que establece la ley para que los integrantes de la GN cuenten con el Certificado Único Policial; es decir que tendrán su examen de conocimientos aprobado y desempeño en control de confianza. Sin embargo, hasta noviembre del año pasado sólo 21% de los elementos contaba con esa certificación.

"Por ello, el Consejo Nacional de Seguridad Pública amplió el plazo al 31 de mayo de 2024; sin embargo se ve complicado que, si en dos años y medio obtuvieron el certificado sólo 21 mil elementos, en dos años lo puedan obtener los 90 mil restantes, más los 50 mil que piensan ingresar", señala.

"Lo que evidencia esta parte del estudio es que no están formando a los elementos de la GN como una policía civil, como señala la Constitución, ni tampoco los someten a los controles de confianza que deben pasar."

Según el informe, no hay justificación respecto al despliegue y número de efectivos en cada estado, como tomar en cuenta, por ejemplo, los índices delictivos, población, territorio o algún criterio establecido. Por ejemplo, si solamente tomamos en cuenta que el criterio fuera por violencia homicida, los estados donde hay más violencia tendrían que tener más elementos de la GN, pero no es así.

"Con datos de incidencia delictiva desde el Secretariado Ejecutivo, lo que vemos es que, por ejemplo, Guanajuato debería ser la entidad con más elementos, y sin embargo tiene 6 mil 603; en segundo lugar, Baja California, porque es el segundo estado con más violencia homicida, pero sólo tiene 2 mil 199; el tercero es el Estado de México, que tiene 9 mil 927; Michoacán, 6 mil 500, y Chihuahua, 2 mil 600; sin embargo la Ciudad de México está en el número 12 del índice de violencia homicida –sumando homicidios dolosos y feminicidios–, pero tiene 13 mil 102 elementos", señala.

"Al decir esto no estamos criticando a los soldados y a los marinos –por los que además sentimos un gran respeto–; por el contrario, lo que estamos haciendo es alertar sobre las posibles consecuencias, los efectos y los riesgos."

El informe destaca que el protagonismo podría generar fricciones en las fuerzas armadas y se incrementa el peligro de mayores violaciones a los derechos humanos, que este año casi alcanzan los mil 800 casos. La GN se ve como la columna vertebral de un proyecto militarista, político, y no como una institución del Estado mexicano.

Opacidad en los gastos

Por su parte, Alejandro Hope, analista que ha dirigido proyectos de seguridad en el Instituto Mexicano para la Competitividad, después de analizar el informe de la GN enviado por la SSPC, indicó: "La Ley de la Guardia Nacional, establece en su artículo 25, como requisito de ingreso, que tiene que haber una separación funcional de su personal; lo mismo sucede con el equipo. Pese a ello, es una corporación cuyo personal cobra en otra parte, cuyo equipo fue adquirido por otra dependencia, su obra pública fue hecha por otra dependencia, el comodato de su equipo está en otra dependencia. Todo es anómalo".

Considera que la GN hace de todo en todas partes, no tiene una misión precisa. Y si una institución hace de todo en todas partes, la realidad es que no alcanza para nada en ningún lado. Su capacidad para atacar el fenómeno delictivo se ve limitada en ese sentido.

Una de las razones por las cuales la presencia de la GN ha tenido poca incidencia, por ejemplo en el delito de homicidio, es porque no lo investiga. Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2020, en ese año la GN puso a disposición del Ministerio Público a seis personas por el delito de homicidio doloso. Para Hope no parece haber una lógica operativa.

Jorge Javier Romero, profesor de la División de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien forma parte del consejo asesor de la Red de Rendición de Cuentas del Colectivo Seguridad sin Guerra y del colectivo Por una Fiscalía que Sirva, señala:

"Lo primero que nos deja claro el informe es que hay una decisión expresa del presidente, del secretario de la Sedena, del secretario de Marina y de los sucesivos secretarios de SSPC, de violar la Constitución. Decidieron no respetar el artículo 21, ahí está claramente diseñado un modelo de GN totalmente distinto al que se refleja."

Evidenció la "reiterada" dificultad para acceder a la información relativa a la manera en que se integra la GN, cómo se gasta, en qué se gasta. El dato que está en el informe es aterrador: 60 mil millones de pesos para la GN, que equivalen a la suma del presupuesto de la UNAM y del IPN. Y hay una gran opacidad".

Notimex / Foto: Alfredo Dasgarennes

Calderón. Sombra transexenal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:51:36 258 cm2
Página: 68,69
$51,984.39 1/2

Teatro

"La persona deprimida"

ESTELA LEÑERO FRANCO

Una mujer habla de su depresión sin decir que ella la sufre, siendo ella precisamente la persona deprimida. No hay nadie más que ella contando a lujo de detalle su situación. El juego de hablar en tercera persona de uno mismo surte efecto en el espacio escénico, en la presencialidad del personaje. Es ella pero no es ella; es ella viéndose a sí misma; es ella mostrándole a los otros lo que le pasa a ella pero sin decir que es ella.

La persona deprimida es un unipersonal adaptado y dirigido por el argentino Daniel Veronese, a partir de un cuento del norteamericano David Foster Wallace, interpretado por Carolina Politi. El relato forma parte del libro *Entrevistas breves con hombres repulsivos*, publicado en 1999, y consta de 23 textos que diseccionan personajes extraños y retratan distintas anomalías de la vida.

El título indica de entrada la narración en tercera persona y que, al trasladarlo a escena, Daniel Veronese incluye a otro personaje: el espectador. Carolina Politi dialoga con los espectadores, no interacciona físicamente, sino que los incluye, los insta a sentirse comprometidos con ella; busca su complicidad o su comprensión; intenta justificar, explicar y que finalmente la amen; que la perdonen si es necesario, pero que la acepten tal cual es.

La empatía con el personaje es de esperarse, porque hay identificación en los mecanismos de pensamiento; compasión y admiración progresiva por la sinceridad con la que narra. La actriz nos lleva de un estado emocional a otro y delimita su campo de acción sin desconectarse del público al que le habla. No tiene necesidad de deambular por el espacio constantemente ni muebles en qué apoyarse. Acompañada de una silla, la actriz ocupa el personaje de la persona deprimida y de la persona que cuenta de la persona deprimida. Su cuerpo contenido, nervioso o completamente calmo –siempre concentrada en lo que le está pasando, en lo que está sintiendo y pensando.

David Foster Wallace se afoca en los detalles más nimios de su personaje, situaciones específicas con sus padres, problemáticas con el analista que la atiende y el grupo de apoyo que le ha sugerido. Las relaciones evolucionan y se complejizan. La entendemos, pero también comprendemos a los que le reclaman hablar a altas horas de la noche o exigir una atención determinada. Observamos a la analista que la dirige y redirige rompiendo la relación profesional necesaria en cualquier tratamiento. Conocemos historias, equívocos y conflictos del pasado con sus compañeros de escuela o de la facultad.

La versión de Carolina Politi y Daniel Veronese es clara en sus intenciones, y dada su sencillez escénica, se potencia la proyección de la actriz, aun cuando en ocasiones se vuelve un tanto pesada; es un personaje difícil, con obsesiones y cuestionamientos circulares que bien retratan el universo de la persona deprimida, y no es sencillo asimilar.

Daniel Veronese, reconocido en México por su obra *Mujeres soñaron caballos,* y la actriz Carolina Politi, quien sobresalió hace unos años en su personaje de Yocasta en *Edipo, nadie es ateo*, dirigida por David Gaitán, hacen mancuerna y se retan para llevar a escena un monólogo que conjunta otras voces, traspasadas por la visión de la que cuenta. Un reto intelectual y emocional que incita a identificarse o a repeler al personaje.

La persona deprimida se ha presentado en varios espacios teatrales. Estrenó en el teatro Benito Juárez para luego dar una breve temporada en el teatro el Milagro, y ahora está en temporada en el teatro de la Capilla los jueves, cuyo espacio de cámara es óptimo para la propuesta. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso

Alta Dirección Jurídica ADJ

convocan a las Jornadas de actualización empresarial

7 estrategias para superar la crisis

Sesiones para profesionistas independientes, directivos y dueños de empresa (¡sin importar su tamaño!)

24 y 25
de mayo de 2022, de 10 a 12 horas
Sesiones a través de Zoom

Precio individual de la jornada:
$2,320 pesos

Agenda de trabajo

Martes 24:
Disrupción empresarial

- Liderazgo extraordinario.
- *Mindfulness* y empresa.
- Disrupción y modelo de negocio.
- *Compliance pro homine.*

Miércoles 25:
Innovación sostenible

- Mercadotecnia sustentable.
- Dirección estratégica de ventas.
- Comunicación omnicanal de la propuesta de valor.
- Objetivos ASG y la empresa 4.0

Coordinador de las Jornadas de Actualización Empresarial
Mtro. Luis Hernández Martínez
(abogado, administrador, periodista y educador)

Informes e inscripciones

555636-2069 y 555636-2059
Fresas 13, colonia Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, CDMX
de lunes a viernes de 10 a 14 hrs.
o vía correo electrónico:
cursos@proceso.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El destino del fundador de WikiLeaks, confinado desde hace 12 años, se decidirá políticamente luego de que la Suprema Corte del Reino Unido pasó su caso a manos de la ministra británica del interior, Priti Patel, quien decidirá si ratifica la extradición a Estados Unidos. De ser así, la esposa y defensora de Assange, Stella Morris, advierte que recurrirá al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DOCE AÑOS RECLUIDO

DEPRIMIDO Y ENFERMO, ASSANGE ESPERA LA DECISIÓN DE LA MINISTRA PATEL

AMIGZADAY LÓPEZ BELTRÁN

LONDRES.- Julian Assange cerró los ojos y respiró lento para imaginar el color azul intenso de la costa de Amalfi, en Italia, el calor del sol, la brisa fresca, todo aquello que no ha podido sentir durante más de 12 años, los últimos tres en la prisión de máxima seguridad de Belmarsh, Inglaterra –acusado de espionaje–, desde donde apela la extradición a Estados Unidos para evitar una condena de prisión de hasta 170 años.

La voz de la periodista italiana Stefania Maurizi le dio ese fragmento de libertad cuando le describió el lugar donde vivía Gore Vidal, el autor de *Historia del Estado de seguridad nacional*, cuando le obsequió ese libro, el mismo que leía cuando los agentes de la Policía Metropolitana del Reino Unido lo sacaron de la embajada de Ecuador en Inglaterra en abril de 2019.

–¿Por qué cierras los ojos? –le preguntó Maurizi en una de sus decenas de visitas a la embajada, donde al igual que Assange fue víctima de espionaje.

–Quiero recordar cómo es estar cerca del mar, en un lugar abierto, porque ya no me acuerdo –le confesó Assange a la periodista italiana, quien conversa con **Proceso**, vía zoom, desde Roma.

El fundador de WikiLeaks, organización que en 2010 y 2011 filtró un importante volumen de documentos, principalmente sobre las guerras de Irak y Afganistán, lleva más de 12 años de confinamiento en Inglaterra –Estados Unidos lo acusa de espionaje–, dos en prisión domiciliaria, siete como refugiado en la embajada de Ecuador y los últimos tres en la ▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

AP photo/Alberto Pezzali

Patel. Última palabra

prisión de Belmarsh, la más dura de Inglaterra, comparada incluso con Guantánamo, donde permanece 23 horas diarias en confinamiento solitario.

Caso político

El Tribunal Supremo del Reino Unido rechazó el trámite de Assange para apelar la extradición y turnó la decisión a la ministra del Interior del Reino Unido, Priti Patel. La defensa de Julian tiene hasta el próximo martes 17 para presentar sus argumentos, y Patel decidirá dos semanas después si procede o no la extradición.

"Assange es un preso político y Boris Johnson y Priti Patel no deben extraditarlo al país que conspiró para asesinarlo. El escenario más fiable es que el Reino Unido dé luz verde a esta extradición; si eso sucede todavía tendremos la oportunidad de apelar ante el Tribunal Superior inglés, posiblemente ante el Tribunal Supremo del Reino Unido y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Estamos hablando de meses, no de años, para un resultado final... la suerte de Julian la decidirá finalmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos", explicó Stella Morris, abogada del caso y esposa de Assange, al medio italiano *The Post Internazionale*.

Momentos después de conocerse la decisión del Tribunal, Morris indicó ante los medios que ambos políticos "pueden detener esta pesadilla en cualquier momento y aplicar el artículo 4 del acuerdo de extradición entre el Reino Unido y Estados Unidos, que prohíbe la extradición por ofensas políticas. Assange debe estar libre.

"Patel tiene en sus manos probar que el Reino Unido es mejor que todo esto y acabar con la exposición de Gran Bretaña al ridículo internacional por el encarcelamiento de Julian. Hace falta valor político, pero es lo que se necesita para preservar una sociedad abierta que proteja a los editores de la persecución extranjera", añadió.

La directora de Operaciones y Campañas Internacionales de Reporteros sin Fronteras (RSF), Rebecca Vincent, señala en entrevista con esta reportera que la extradición y el enjuiciamiento de Assange sentarían un peligroso precedente para el periodismo y la libertad de prensa en todo el mundo.

"Las próximas semanas serán cruciales en la lucha para bloquear la extradición y asegurar la liberación. De hacerlo, sería el primer editor procesado bajo la Ley de Espionaje que carece de una defensa de interés público, y esa misma ley podría aplicarse a cualquier periodista o fuente que trabaje con la filtración de información clasificada", señala tras lanzar una petición de RSF donde pide a Patel rechazar la extradición de Assange.

Maurizi, ganadora del premio Leogrande por la investigación para su libro *Poderes secretos*, donde reconstruye 13 años del caso Assange con información obtenida mediante litigios de acceso a la información en cuatro países –Inglaterra, Suiza, Estados Unidos y Australia–, enfatizó que para la libertad de expresión y los periodistas es importante ganar este caso.

"Si perdemos, Estados Unidos podrá arrestar a cualquier periodista y después lo harán en otros países. No es sólo un asunto de periodistas, es un asunto de todos: si no hay libertad de expresión para la publicación de información clasificada, se quita el derecho a la ciudadanía de estar informada, sobre todo de los secretos sucios del Estado", asegura la periodista que ha mantenido contacto cercano con Assange y que trabajó desde el periódico italiano *la Repubblica* como parte de un consorcio de medios en las filtraciones de WikiLeaks.

Papel decepcionante del Reino Unido

Vincent, quien ha dado seguimiento al proceso contra Assange en RSF, considera que Estados Unidos ha usado el procedimiento en las cortes del Reino Unido como una venganza para alargar la detención de Assange desde 2010.

"La estrategia ha sido alargar estos procedimientos en las cortes de Reino Unido, ya que si (Estados Unidos) no puede extraditarlo, lo puede mantener detenido", considera.

Resalta que las presiones políticas del gobierno de Estados Unidos quizá sean "la única explicación del comportamiento decepcionante del Reino Unido".

Reino Unido ya no puede ser visto como un refugio seguro para los periodistas, para los editores, para los denunciantes de otras fuentes. Ahora sabemos que si alguien más es objeto de este tipo de ataques, el gobierno de Estados Unidos, el de Reino Unido o cualquier otro podría acceder a esas solicitudes. Habría esperado algo mejor de nuestro gobierno", destaca.

Ejemplifica que, contrario al papel del Reino Unido, durante años Estados Unidos se ha negado a extraditar a Anne Sacoolas, quien asesinó en un accidente automovilístico a un adolescente británico y es esposa de un diplomático

Indica que mientras Assange siga detenido y Estados Unidos lo persiga, habrá una espina clavada en el costado de Estados Unidos y del Reino Unido en su bandera por la defensa de la libertad de expresión, aun cuando ambos son miembros de la Coalición para la Libertad de Prensa, formada por 50 países.

"Esto no tiene que ser así; nuestro llamado es que a la administración de Biden cierre el caso y pare esta larga década de persecución", enfatiza.

Por su parte el exrelator especial de la ONU sobre la tortura, Nils Melzer, autor del libro *El juicio de Julian Assange: Una historia de persecución* –donde detalla las "violaciones a derechos humanos" cometidas por los gobiernos de cinco países contra Assange–, aseguró que el Reino Unido ha roto las reglas internacionales al mantener en prisión a Assange.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"Debería estar libre o en arresto domiciliario luchando contra su extradición. Tenemos a un hombre en régimen de aislamiento en una prisión de alta seguridad, que no es violento y que no está cumpliendo una condena", dijo y comparó la situación con el caso del dictador y expresidente chileno Augusto Pinochet, cuando estuvo en Inglaterra acusado de tortura y crímenes de lesa humanidad: "Estuvo bajo arresto domiciliario, libre de recibir visitas y con acceso al público".

En una sesión de preguntas y respuestas en la Asociación de Prensa Extranjera, aseveró que después de constatar las violaciones a la ley en el "trato inhumano" a Assange, "enfrentó a los gobiernos responsables", pero "los cuatro Estados involucrados (Estados Unidos, Reino Unido, Suecia y Ecuador, que concedieron y luego revocaron el asilo a Assange) se negaron a entablar un diálogo constructivo.

"Estaban comprometidos en un esfuerzo concertado, tratando de hacer un ejemplo de Julian Assange para disuadir a otros periodistas", aseguró.

Salud quebrantada

Estos 12 años de confinamiento han pasado factura a la salud del editor de WikiLeaks, quien según médicos, personal de la ONU y su esposa, padece depresión, síndrome de Asperger y hace unos meses enfrentó una miniparálisis cerebral, producto del estrés de enfrentar la extradición.

El padre de Assange, Julian Shipton, dedicado de tiempo completo a hacer campaña para la liberación de su hijo, aseveró que "si Assange es extraditado, morirá en prisión y será una mancha muy negra para el gobierno del Reino Unido y los jueces. Será una persecución de 14 años que terminará en un funeral", dijo en una entrevista en el Festival Internacional de Periodismo, en Perugia.

Para Vincent, la liberación de Assange es urgente: "Es una cuestión humanitaria; su salud se deteriora entre más tiempo siga detenido".

Melzer, quien ha visitado a Assange en la prisión de Belmarsh, añadió que además de "destruirse su salud" se le "impide preparar su caso y su defensa adecuadamente".

Melzer mantuvo la "esperanza" de que el Tribunal Europeo "tuviera la integridad de aplicar la ley como debe ser.

"Si Assange pudiera de alguna manera mantener su salud mental hasta que llegara a ese veredicto... pero la cuestión es si el Reino Unido respetará esa sentencia; tampoco sabemos si estará seguro en el Reino Unido", señaló en referencia al intento de asesinato de Assange por parte de Estados Unidos, cuando se encontraba en la embajada de Ecuador.

Maurizi, quien conoce a Assange hace más de una década, asegura que la salud del periodista "es muy mala. Lo vimos en la última sesión de la Corte; aun cuando se muestras estoico, claramente está mal. Tuvo un derrame cerebral pero puede haber más", lamentó.

La periodista italiana lo conoció joven y emocionado cuando, mediante las filtraciones en WikiLeaks, revelaron cómo diplomáticos de Estados Unidos presionaron a políticos italianos para dar impunidad a los agentes de la CIA en Milán, o cuando ella desenterró evidencia sobre la destrucción de archivos del caso Assange por parte del Servicio de la Corona del Reino Unido.

"Él es un genio muy dedicado que realmente cree en el derecho de la población a estar informada. Inició una revolución en los medios y en el acceso a la información para cualquier persona, sin necesidad de que los medios lo publiquen, pero ha pagado el precio con su libertad. No tiene acceso al sol, a la naturaleza o al aire fresco; es realmente triste, pero ¿cómo puede estar bien mental o físicamente si tiene 12 años en un confinamiento obligado?, ¿cómo estarías tú?", cuestiona.

AP photo/Matt Dunham

Apoyo popular. No a la extradición

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:36:39 416 cm2
Página: 53,54
$82,171.06 1/2

La desaparición de migrantes en México

Luis Arturo Macías Medina*

Como recientemente señaló el Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, la desaparición de personas migrantes en las rutas migratorias, particularmente en trayectos de México y el sur de Estados Unidos, continúa siendo uno de los problemas más urgentes de atender y visibilizar.

Lamentablemente, en la actualidad aún no se cuenta con un registro que permita dimensionar la magnitud de la problemática. Las cifras varían considerablemente, dependiendo la fuente que se consulte.

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos estima alrededor de 2 mil personas migrantes desaparecidas; el Missing Migrant Project de la Organización Internacional para las Migraciones, al menos 3 mil 716 personas entre enero de 2014 y marzo de 2022; el Equipo Argentino de Antropología Forense apunta mil 421 personas entre 2010 y abril de 2020; la organización de la sociedad civil Movimiento Migrante Mesoamericano, alrededor de 80 mil casos; y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), del gobierno mexicano, arroja un total de 59 casos de personas migrantes desaparecidas y de 2 mil 910 personas extranjeras desaparecidas entre 1964 y 2021.

Independientemente de las cifras y atento a esta preocupante situación, desde 2007 el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)-México, obra social de la Compañía de Jesús, cuenta con un Programa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, cuyo motivo principal es defender y coadyuvar en el acceso a derechos tanto de las personas que han desaparecido durante su proceso migratorio como los de sus seres queridos que los buscan, mediante un acompañamiento en la gestión de sus procesos de búsqueda en vida en diversas partes en México y Estados Unidos.

De acuerdo con su *Informe sobre desaparición de personas migrantes en México: una perspectiva desde el Servicio Jesuita a Migrantes-México*" (por publicarse el 11 de mayo), entre 2007 y 2021 la organización atendió mil 280 casos de personas desaparecidas, siendo los años 2018, 2019 y 2021 aquellos con mayor número de solicitudes recibidas. Respecto del perfil de las personas desaparecidas destaca que 71% son centroamericanos, seguidos de 22% mexicanos internos y 7% sudamericanos; 86% con edades entre los 18 y 59 años; 74% hombres y 96% con su lugar de destino en Estados Unidos.

En cuanto a los lugares donde se realizaron las solicitudes, en su mayoría por parte de familiares y amigos, el informe resalta que 28% fueron hechas desde Estados Unidos, 24% desde México, 13% desde Nicaragua y Honduras, 11% desde Guatemala, 5% desde El Salvador y 6% desde otros países del continente. Mientras que, respecto de los lugares de último contacto, 94% se ubicaban en México y el restante 6% en Estados Unidos.

El informe señala que alrededor de 75% de las personas localizadas en México se encontraban detenidas en alguna estación migratoria o estancia provisional en Chiapas y Tabasco.

Este último dato resulta especialmente relevante, pues pone de manifiesto que la detención e incomunicación de personas alojadas en estos espacios se ha convertido en una de las principales fuentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

de desaparición, ya que las personas migrantes detenidas son, por lo general, privadas de su derecho a comunicarse con sus familiares y amigos, por lo que pierden el contacto con ellos, y éstos proceden a levantar un reporte de búsqueda temiendo lo peor.

Ante esta situación, el informe enfatiza la urgente necesidad de poner en marcha un registro público nacional de detenciones migratorias que en la práctica ya debería existir, pues la Ley Nacional del Registro de Detenciones, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en mayo de 2019, no sólo mandata la creación de un registro de detenciones y la creación de un Sistema de Consulta del Registro accesible a cualquier persona, sino que en su artículo octavo transitorio también mandata instaurar un registro de personas migrantes detenidas.

Dicho registro es crucial, pues a través del sistema de consulta se permitiría que familiares de personas migrantes desaparecidas y quienes las acompañan en esta búsqueda puedan acceder a información vía remota sobre su posible paradero en un centro de detención, o bien descartar esta hipótesis y emprender las acciones necesarias para su búsqueda por otros medios en el menor tiempo posible.

El informe reconoce el esfuerzo del Estado mexicano respecto de la creación del Mecanismo de Apoyo Exterior en 2015, mismo que permite que las familias de personas migrantes desaparecidas que se encuentran fuera de México presenten y den seguimiento a reportes de desaparición. Sin embargo, también señala que, de acuerdo con su experiencia, hay casos de familiares que han presentado reportes y que tras meses de espera no saben si éste fue atendido, si llegó a la autoridad correspondiente, si se ha dado algún seguimiento al mismo o si hay avances.

Lo mismo señala en relación con la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, así como de las comisiones locales, pues han contribuido a facilitar el proceso para que los familiares presenten un reporte de desaparición, así como dar seguimiento al mismo; particularmente al poner a disposición de la ciudadanía diversos medios para hacerlo. No obstante, argumenta que aún falta implementar una herramienta que permita a las familias realizar y dar seguimiento a denuncias y reportes de desaparición desde sus países de origen.

Finalmente, el documento enfatiza que es urgente que el Estado mexicano incluya en sus políticas públicas acciones para prevenir la desaparición de personas migrantes. Por ejemplo, a través del establecimiento de rutas seguras y de acceso a información para las personas en tránsito, erradicando la criminalización de las personas migrantes para facilitar la presentación de denuncias por la comisión de delitos, acceso efectivo a la justicia, entre otras.

El SJM-México reconoce que sólo a través de la colaboración entre familiares, colectivos de búsqueda, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, así como con autoridades de gobierno, se podrán mejorar las estrategias para atender esta problemática y avanzar en la búsqueda de verdad, justicia y dignidad de las personas migrantes; asimismo se espera que la creación de la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas contribuya a ello.

*Director del Servicio Jesuita a Migrantes-México
www.sjmmexico.org.mx - @sjmmexico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional Página: 80
2022-05-08 00:44:51 194 cm2 $34,726.29 1/1

Acusa a una empresa de especializarse en el robo de celulares

Señor director:

El 2 de abril de este año llevé mi iPhone Apple XR a reparar al local comercial Fix It, ubicado en el centro comercial de Soriana en Coapa, en la Ciudad de México.

Me atendió una persona de nombre Adrián, que revisó el iPhone, realizó un diagnóstico, me pidió que recogiera el aparato en el local a las 72 horas y me entregó un recibo oficial a nombre de la compañía Fix It, con el folio 2890. Me presenté a los tres días a recoger mi iPhone y en el local me informaron que Adrián ya no trabajaba para la empresa.

A partir de ahí comenzó un viacrucis que no le deseo ni a mi peor enemigo. En el local de Fix It me comunicaron con el gerente, de nombre Adrián López, quien me aseguró que tenía ubicado mi aparato y que me lo entregaría en tres días.

A los tres días hablé con él a su teléfono y me pidió otras 72 horas. Desde entonces le he mandado decenas de recados a su WhatsApp para preguntar por mi teléfono. Al principio me pidió disculpas por la tardanza y me aseguró que me devolvería el aparato, pero a partir del segundo mensaje que le mandé me contestó que éste no era su problema y dejó de responderme.

De manera paralela he tenido contacto con el supervisor general de Fix It, una persona de nombre Zeus Abraham González, quien al principio me respondió que estaba buscando mi teléfono en los almacenes de la compañía. En el colmo del cinismo, este personaje me ha citado varias veces en el local de Fix It de Coapa para devolverme el aparato, pero al final no se presenta y me deja plantado, sin el menor respeto por mi tiempo.

La última vez fue el 2 de mayo, fecha en la que supuestamente me iba a hacer entrega del aparato y no se presentó. Cuando le pedí una explicación por teléfono, simplemente me dijo que esto no era su obligación... ¡y me colgó!

Escapa a mi lógica tratar de entender las razones por las cuales Fix It trata de esta manera, con la punta de los pies, a sus clientes, a menos que haya otras razones que justifiquen la existencia de este tipo de locales y que no se aprecien a primera vista.

Ha pasado un mes y nadie sabe nada en el local de Fix It. Yo sí he averiguado un poco de ellos y he descubierto una trama oscura. No hay ninguna oficina adonde realizar un reclamo presencial. Todo se maneja por un buzón anónimo de quejas. La empresa tiene muchos locales en centros comerciales, donde parece que explotan a jovencitos que trabajan con salarios muy precarios. La red está llena de quejas de casos muy similares al mío.

No cometan el mismo error que yo, que leí las quejas después de dejarles mi teléfono a esta compañía que estafa descaradamente a los clientes y les roba sus aparatos a la luz del día, con una impunidad total. Es un verdadero robo cobijado por servicios que nunca se realizan y con la complacencia de las autoridades que lo saben, pero nunca intervienen.

Tengan cuidado por favor de estos hamponnes que rentan de manera legal estos locales para secuestrar y desaparecer los teléfonos de particulares para pesumiblemente lucrar con ellos en un mercado negro subterráneo. Mi caso no es aislado: es el *modus operandi* de una compañía que trabaja en México a la luz del día y que todos los días estafa a los ciudadanos, sin pudor alguno y con la omisión de las autoridades que deberían poner un alto a esto y que por misteriosas razones no lo hacen.

Atentamente,
Alberto del Castillo Troncoso

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Pedro Pardo / AFP

Ahora hasta en el Legislativo:

El arte popular, desamparado

La ley que debía proteger la producción artesanal indígena se convirtió en su peor enemiga, por lo cual se vive hoy "una violación sistemática" de instituciones, como la Secretaría de Cultura, Indautor, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Secretaría de Economía, Banco de México... acusa el promotor cultural Carlos Martínez Negrete. Así, el Legislativo se convirtió en protector de las empresas que retoman los diseños de los pueblos originarios. La Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, promovida por la senadora de Morena Susana Harp, es desglosada por el investigador.

JUDITH AMADOR TELLO

Más de dos años demoró la Secretaría de la Función Pública en dar atención a la denuncia por falta de respuesta de diversas instituciones del gobierno federal, que presentó el promotor cultural Carlos Arturo Martínez Negrete en julio de 2019, como parte de su lucha en defensa de los derechos culturales de artesanos de Tenango de Doria, Hidalgo.

El también productor y docente e investigador en medios de comunicación pública y política, considera que diversas instituciones de gobierno han ejercido una violencia sistemática al ser omisas en la aplicación de las leyes y las sanciones por uso indebido del arte popular. En entrevista telefónica con **Proceso**, lamenta que ahora se haya sumado el Poder Legis-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

lativo con la aprobación de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, promovida por Susana Harp Iturribarría, senadora de Morena.

Para él, esa ley no ayuda a los artesanos porque es local y no puede entrometerse en el ámbito internacional; en ese sentido propone explorar otras vías, como las sociedades de gestión de derechos.

Respuesta tardía

La historia se remonta a octubre 2017, cuando el también especialista en derechos de autor llevó a los tribunales, junto con el abogado José Dolores González Ortiz, la demanda de los bordadores de tenangos Adalberto Flores Gómez y Angélica Martínez contra la compañía Nestlé México, por haber utilizado estampados multicolores en el diseño de unas tazas para promover el chocolate Abuelita (**Proceso** 2185).

Como se ha publicado en este y otros medios, la ola de reproducción de los famosos textiles y/o de otras expresiones iconográficas y culturales de nuestro país ha sido creciente. (*https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/9/22/defensa-del-arte-popular-contra-la-pirateria-212514.html*).

Martínez Negrete menciona varias marcas y empresas, como Mango, Madewell, Zara, Hermes, Pineda Covalin, La Europea, Office Depot, Carolina Herrera, Bonafont, Liverpool, That's it, Isabel Marant, Pond's, Cerveza Indio, Telas Bayón, Penguin Random House, Océano, Planeta y "al menos 20 más que han venido usando de manera alevosa, violenta, con poderío supremo y violando la ley y los derechos humanos, imágenes y valores identitarios de los pueblos originarios, sin indicar siquiera la comunidad o etnia de la cual provienen".

Así lo enumera en una carta dirigida a la titular de la Secretaría de Cultura (SC), Alejandra Frausto, el 1 de julio de 2019 (recibida por el Órgano Interno de Control y la Oficialía de Partes de la oficina central), en la que exhorta a cumplir a los funcionarios responsables "de diversas conductas, que han sido omisas, negligentes" ante los actos de violación y apropiación indebida de obras desarrolladas por las comunidades o etnias de México.

Menciona entre ellos al ahora fallecido Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, director general del Instituto Nacional de Derechos de Autor (Indautor), y a nueve más, entre ellos el director de Protección contra la Violación del Derecho de Autor, el director del Registro Público del Derecho de Autor y el director Jurídico.

Enfatiza que son obras de arte popular cuya reproducción está prohibida por el artículo 160 de la Ley Federal de Derecho de Autor.

En la entrevista, resume que en junio de 2019, al ver que no se aplicaba la ley, envió una carta al titular del Indautor. Como no obtuvo respuesta, se dirigió a Frausto y envió copia a varias dependencias. Nadie respondió, por lo que pidió a la Secretaría de la Función Pública (SFP) investigar qué ocurría.

Mediante un oficio fechado el 1 de abril pasado, el titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la SC le notificó la suspensión "del empleo, cargo o comisión" de Juan Miguel Ruiz Pérez, director de Protección Contra la Violación del Derecho de Autor, por un lapso de 30 días a partir de esa fecha.

A decir de Martínez Negrete (conocido también por su heterónimo Carlos Lima), hubo una cadena de funcionarios responsables a quienes él notificó, pero nadie hizo nada. La Función Pública reconoció las omisiones y sancionó sólo a uno y apenas por un mes, cuando toda la estructura, incluida la titular de Cultura, es responsable de no haber hecho su trabajo. El defensor tiene aún la opción de apelar al Tribunal Administrativo.

No duda en asegurar que la inacción de esas instituciones, como Indautor –que viene de más atrás–, ocasionó que se perdiera la demanda de Adalberto Flores contra Nestlé. La compañía argumentó que la colección de diseños que el artesano peleaba como suya no era primigenia y que se había pedido su registro en 2016, en tanto que la del Chocolate Abuelita estaba en páginas en internet al menos desde septiembre de 2015, y que fue creada por Miguel Ángel Juárez Bustamante (Mike del Infierno o Mike Infierno o Mike from Hell).

Este semanario buscó a la compañía, cuya área de Comunicación indicó que no tenía más que decir, y señaló que acatará la resolución que la autoridad tomó en su momento.

Qué hora es...

La respuesta de las instancias gubernamentales y del Legislativo a la creciente apropiación cultural –que a decir de Martínez Negrete debe considerarse como violación a los derechos humanos por parte de las empresas– fue la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural, que "no sirve", como lo han señalado otros especialistas (*https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/2/6/combate-la-apropiacion-cultural-la-nueva-ley-muy-mercantil-280439.html*). ▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Alejandro Salcivar

Harp. En el Senado

Como prueba, habla del caso de Swatch, empresa que hizo un reloj de pulsera con una imagen de un autorretrato de Frida Kahlo, como parte de una colección que incluye otras obras de arte, con respaldo del Centro Pompidou de París. El costo de la pieza es de 2 mil 200 pesos. En la página de publicidad de la compañía dice, con el símbolo de Copy Right (derechos de copia): © 2022 Banco de México Diego Rivera Frida Kahlo Museums Trust, México DF.

Narra el defensor que solicitó al Banco de México (Banxico) información sobre cuánto cobra por ese derecho, si se lo están pagando, cómo y cuál es el convenio. Es importante para él porque, más allá de la imagen de Frida, opina que sin la indumentaria pierde identidad. Por tanto, la comunidad del Istmo de Tehuantepec debería recibir una participación económica por el lucro con esa imagen, "porque el vestido tiene un valor identitario".

De no hacerse ese pago, se trataría de una nueva violación institucional a los derechos de los pueblos originarios:

"Vivimos una violación sistemática: de la Secretaría de Cultura, Indautor, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Secretaría de Economía, Banco de México... Si quisieran aplicar la ley, le pedirían al Banco explicar por qué autorizó el reloj. Yo hice la solicitud hace un mes y me pidieron una prórroga de 20 días. Este caso ejemplifica que la nueva ley no sirve y que todas las instituciones son omisas, no están sancionando."

Añade que la publicidad de Swatch en las redes sociales "es brutal, está en todos lados, y se expone la imagen de Frida con la identidad tehuana ¿Qué viene ahora? Una ola de productos alrededor de esa imagen". Pone énfasis en que la nueva ley no es integral, no protege a nivel internacional:

"Muchas veces se los dije, tanto a Susana Harp como a Eréndira Cruzvillegas (jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SC): 'Mientras no existan catálogos en el IMPI y éste no detenga las mercancías que entran por aduanas, no se va a detener esto'. Porque las bolsas del Tenango, los cubrebocas, las cortinas... todos son telas importadas. Si esa iconografía estuviera protegida y el IMPI ejerciera sus facultades, incluso sin esta ley, tendría que detener esas piezas en la aduana y mandarlas a destruir."

El Indautor, lamenta, tenía facultades de oficio para sancionar e infraccionar el uso de las expresiones de arte popular no autorizadas. Pero en la nueva ley se las quitaron. Y se estableció que las obras pueden ser utilizadas por un tercero si así lo acuerdan las comunidades.

Al respecto, el especialista señala aspectos que la ley no previó:

"Tenango tiene ya una quinta generación de migrantes, porque el bisabuelo, el abuelo, el papa, el hijo y el nieto se fueron a Estados Unidos. Es común que allá formen otras familias y no regresen, por eso hay tantas mujeres solas. Otros se van con toda su familia desde aquí... Son desplazados culturales, por condiciones económicas, políticas, sociales, de delincuencia, inseguridad, en fin, que se tienen que mover de sus territorios".

Cuestiona cómo o con qué mecanismo van a considerarse a esos desplazados. Muchos de ellos se establecieron en Carolina del Norte y Carolina del Sur, pero no todos. Y allá siguen bordando:

"Ellos pueden registrar su obra en Estados Unidos y esta ley no los obliga a nada. Pueden argumentar: Le faltaron al pueblo, y el pueblo también les faltó a ellos, y les faltó a todos el Estado".

Su cuestionamiento es entonces quién estará facultado para decidir si un tercero puede utilizar los diseños. De entrada, este tipo de consultas le parecen violadoras de los derechos humanos, porque no consideran a todos los actores que forman parte del proceso productivo de un bien cultural, porque los desplazados no dejan de producirlo y venderlo en Estados Unidos. Recuerda que, incluso, muchos productores de Tenango de Doria quisieron vender allá y se toparon conque desde hace tiempo hay quienes venden de manera directa y a mejores precios.

La ley es inoperante y evidencia que el Legislativo se suma a la violencia sistemática contra los derechos humanos y culturales de los pueblos originarios. No duda en afirmar que a la senadora Harp "le urgía" sacarla porque quería ser candidata a la gubernatura de Oaxaca, "así lo puedes citar". **Proceso** buscó a la legisladora para que diera su punto de vista. En su oficina dijeron que el tema le interesa y por agenda se comprometió a responder la siguiente semana..

Fuga de creadores

El promotor cultural explica por qué está en contra de que diseñadoras, como la francesa Isabel Marant, o las marcas trabajen con las artesanas: En Tenango de Doria bordan 8 mil creadoras. Si un diseñador las contrata, trabajarán tal vez 100 "a su máxima potencia". Recuerda el llamado tenango más grande del mundo, recien-

El producto de Louis Vuitton

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

temente exhibido en Barcelona, España, y que entró al libro de Guinness: trabajaron mil 170 bordadoras "a marchas forzadas, en 30 días, y no les pagaron". El gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, negó este señalamiento y a su vez acusó de "coyote" a Martínez Negrete, representante de la Asociación Civil de Dibujantes de Tenangos.

Si Marant contrata a 100 de 8 mil, "el gobierno dirá: 'estamos trabajando con la comunidad'. ¡No! Están trabajando con una micro minoría de la comunidad, y como mano de obra".

Pone énfasis:

"Lo que ya no puede permitirse es que siga esta violencia contra los pueblos, y la única manera de defensa es la incorporación a un sistema jurídico internacional, como las sociedades de gestión colectiva".

Pero la figura "ni siquiera está considerada en la ley, y vengo diciéndoles desde hace ocho años esto, pero Susana Harp me dijo: 'es que la libre determinación de los pueblos, cómo una sociedad colectiva…'. Pero si ni siquiera se les da la opción en la ley, cómo pueden saber que existe esa posibilidad de incorporarse a un mecanismo de protección".

Indica brevemente que este tipo de instancias son como la Sociedad General de Escritores de México (Sogem), la de Autores y Compositores de México (SACM) o la de Músicos Ejecutantes, que cuentan con mecanismos para cobrar y defender los derechos, y además instituciones como la Escuela de Escritores o, en el caso de la SACM, talleres de composición para preservar el conocimiento.

Anticipa que lo que puede suceder es que los desplazados culturales en Estados Unidos acudan a una sociedad de gestión a registrar los diseños y productos que hacen allá. Incluso podrían invitar a la comunidad de Tenango de Doria. Y, sin duda, el Estado americano, "que es proteccionista de las industrias creativas, dirá: '¡Claro, claro que les doy el reconocimiento!'. Porque en lugar de tributar en México, todo lo que cobren llegará aquí. Hasta existe un mecanismo de visas para creadores de industrias creativas.

Va a pasar, deplora, que el sistema político mexicano crea a los artistas y el gobierno norteamericano se queda con las ganancias. La fuga de contenidos y bienes culturales se da en todos los ámbitos, y menciona como ejemplo que en España, en Argentina y otros lugares en Sudamérica se bordan tenangos. Y hay videos en YouTube con tutoriales sobre cómo hacerlo.

"Marketing"

Para Martínez Negrete, la presencia en los medios digitales de los bienes culturales es imparable, "es *marketing* social". Piensa en el reloj de Frida Kahlo: no es sólo su imagen en la pieza, sino en toda la publicidad que la rodea en internet: imágenes y videos en Instagram, Twitter, Facebook, YouTube, en fin. Otro ejemplo es el sillón de Louis Vuitton, cuyo precio se ha estimado en 12 mil 800 libras esterlinas. En su momento, a pregunta de la SC, la compañía respondió que sí trabaja con artesanos de las comunidades.

Alejandro Saldívar

Martínez Negrete. Advertencia

El defensor indica que algunas compañías usan la publicidad para incrementar el valor del producto y autodefinirse como "socialmente responsable", haciendo ese tipo de afirmaciones:

"Que se trabaja con los pueblos, porque eso genera un *engagement* (conexión sentimental o compromiso de los consumidores); lo que provocan es una empatía social con la marca y ellos ganan seguidores o suscriptores. Por ejemplo, el video del sillón de Louis Vuitton llegó a tener 200 millones de visualizaciones en Instagram."

Esos vínculos, afirma, hacen que la gente, que no podrá pagar por un sillón, busque tener un llaverito o algún otro producto más accesible con la imagen de los tenangos. Y compara con la imagen de los personajes de la película *Avengers* que se usa en colchas, toallas, playeras, lo mismo en tiendas establecidas que en tianguis de ropa de diversas poblaciones: Chiconcuac, Teziutlán, San Martín Texmelucan, por mencionar algunas. Y de mil productos en el mercado, quizá sólo en 100 se tenga una licencia para usarlos.

Dice entonces que si las comunidades que hacen los tenangos se incorporan a un sistema jurídico internacional, podrán tener una participación por su imagen, donde esté, sea el producto físico o los medios en los cuales se hace la publicidad, entre ellos los digitales. Porque ellos monetizan las visualizaciones y les genera dinero.

Cuenta que la Asociación de Dibujantes de Tenango de Doria, que representa, tiene ya seis años en una sociedad de gestión colectiva. El Indautor le hizo un diagnóstico para indicarle que las obras se explotan a nivel público y da autorización para el cobro, pero se deslinda de las negociaciones que deba realizar con las empresas, como Televisa, TV Azteca, estaciones de radio, Google, YouTube, Instagram o Twitter, para recuperar lo correspondiente por esa explotación.

Por ello reitera que instituciones como Indautor, IMPI, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), Ifetel (Instituto Federal de Telecomunicaciones), deberían estar pendientes de que el uso de imágenes o de productos culturales en esos medios se pague, pues lo contrario viola los derechos de las comunidades.

Por eso, dice, autores e intérpretes mexicanos, como Juan Gabriel, Joan Sebastian, Marco Antonio Solís, Pepe Aguilar, José José, Vicente Fernández, Pedro Fernández y Alejandro Fernández, registran sus derechos en Estados Unidos ante sociedades de gestión colectiva.

Según él, las empresas de nuevas tecnologías son sensibles al pago de los elementos culturales, siempre que se les acredite quién es el propietario. Dice que Televisa paga a la SACM 1% de lo que factura:

"Si YouTube me dice que me va a pagar 0.3% de su facturación anual, ¡a todo dar! No me pelearía por que suban contenidos".

Agrega que si la SC cumpliera su encomienda, tendría que estar tirando miles de videos de las redes. En su opinión, lo mejor es entonces llegar a una negociación para que las comunidades (sean wixárika, huichol, de Tenango, etcétera) cobren sus participaciones. Por ello advierte:

"Si México no lo normaliza, lo visibiliza y lo propone, lo van a hacer en Estados Unidos." ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gerardo Luna

LÍNEA 12

EL CONTRATISMO, INTOCADO

La semana pasada se cumplió un año del colapso en la Línea 12 del Metro y el reparto de culpas continúa. Ahora la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, descalifica el tercer peritaje de la empresa DNV e intenta rescindirle el contrato. Lo peor: mientras las víctimas exigen justicia, las empresas implicadas en aquella tragedia, como Carso, ICA y Alstom, siguen acumulando contratos en el gobierno de López Obrador.

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

Indemnes a los reclamos por el colapso de un tramo de la Línea 12, las empresas Carso, ICA y Alstom no se vieron afectadas en los negocios con el sector público; por el contrario, han obtenido contratos hasta en los megaproyectos emblemáticos de la actual administración.

Carso, de Carlos Slim; ICA, que preside Bernardo Quintana, y la trasnacional francesa Alstom son los tres poderosos grupos que integraron el consorcio contratado para construir las 20 estaciones de la Línea 12, entre éstas el tramo elevado siniestrado el 3 de mayo de 2021.

ICA es una constructora inmersa en proyectos de infraestructura desde el sexenio de Miguel Alemán. Suele tener importantes proyectos con los gobiernos, en las más diversas especialidades de obra, lo mismo que Grupo Carso, cuya división de infraestructura (CICSA) se ha convertido en una de las más favorecidas cada sexenio, incluido el de la llamada "cuarta transformación". ▸

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En tanto, Alstom, dedicada a proyectos de electricidad, trenes y barcos, es favorita de los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador, una relación admitida por el propio presidente el pasado 2 de mayo: la firma Bombardier, hoy asociada con Alstom, fue responsable de la adquisición de 45 trenes y 400 vagones del Metro capitalino en 2002, cuando el hoy mandatario federal era jefe de Gobierno en la Ciudad de México.

Un día antes de que se cumpliera el primer aniversario del accidente en la Línea 12, López Obrador firmó con Alstom-Bombardier un contrato para fabricar 42 convoyes con 210 vagones para el Tren Maya, uno de los megaproyectos emblemáticos de su gestión.

La firma del contrato, realizada en la fábrica de Ciudad Sahagún, fue el paso final de lo que ya desde el 26 de mayo de 2021 había anunciado Fonatur apenas tres semanas después del colpaso de la Línea 12: que Alstom –en asociación con GAMI Ingeniería y Construcciones y con Construcciones Urales– había ganado la licitación para "material rodante y sistemas ferroviarios" del Tren Maya, por un monto de 36 mil 563 millones de pesos.

Alstom es quizás la empresa más importante de los sistemas Metro en el país, pues además de tener un contrato de mantenimiento en el STC Metro de la Ciudad de México hasta 2024, participa en el Metro de Guadalajara, donde también fue contratada para fabricar los 18 trenes, desarrolló la ingeniería de detalle, diseñó y puso en operación los sistemas electromecánicos, de energetización y señalización, además de que, una vez inaugurada la obra en 2020, realiza el mantenimiento preventivo.

Carso, el gigante que no pierde

Desde el 4 de mayo, las empresas ICA y Alstom se deslindaron del tramo elevado comprendido entre las estaciones Olivos y Tezonco, asegurando que ahí la obra civil estuvo a cargo de CICSA, la empresa de Grupo Carso.

Un mes después del accidente, un primer dictamen de la empresa noruega DNV señaló las fallas en la construcción del tramo imputables a CICSA, un aspecto que López Obrador refirió el 6 de junio de 2021, encomiando al magnate Carlos Slim como un "hombre responsable e institucional, siempre en condiciones de llegar a acuerdos en todo; no juega a las vencidas como otros, afortunadamente pocos, que quieren someter al gobierno, quedaron malacostumbrados".

Actualmente, la empresa DNV se encuentra en un proceso de recisión de contrato porque, según la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, la tercera parte del peritaje es "deficiente, mal ejecutado, falso y tendencioso". El miércoles 4 Sheinbaum anunció que no sólo había iniciado el proceso de rescisión del contrato, sino que analizaba la posibilidad de denunciar por la vía penal a la empresa, porque ahí trabaja un exfuncionario del sexenio pasado. Asimismo, decidió reservar el informe, es decir, no hacerlo público.

La relación de Sheinbaum, la Fiscalía capitalina y DNV se ha visto marcada por polémicas, desencuentros, retrasos, denuncias de las víctimas y de exfuncionarios del gobierno de la ciudad. Hasta ahora no es claro si la medida anunciada por la jefa de Gobierno impactará los procesos que se siguen en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que en febrero pasado seguía apuntando a CICSA por la realización de esa obra civil, así como por las comunicaciones que el Proyecto Metro dirigió a Carso sobre necesidades de atención en trabes y colocación de pernos.

Mientras la polémica sobre la Línea 12 se mantiene, Grupo Carso se ha convertido en el principal contratista del gobierno. Para septiembre del año pasado, por ejemplo, Pemex le otorgó un contrato por 196 millones de dólares para una de sus actividades clave, por ser persistente oferta del presidente López Obrador: terminar los trabajos de perforación de pozos terrestres.

Dicho contrato se sumó al que obtuvo con la petrolera, por 2 mil 418 millones de pesos, para la procura y construcción de dos obras de infraestructura marina en la sonda de Campeche.

Pero eso sólo es con la petrolera. Grupo Carso ha obtenido más de 500 contratos, la mayoría (unos 350) por adjudicación directa en todos los giros, inclusive en las obras emblemáticas del gobierno.

En el contexto del primer aniversario del accidente de la Línea 12, no sólo fue Alstom la que consiguió un contrato con una obra emblemática como el Tren Maya. Telmex, una de las empresas insignia de Slim, obtuvo el contrato, si bien modesto, para proveer los servicios de telefonía e internet en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Fue en enero pasado cuando la secretaria de Energía, Rocío Nahle, dio a conocer que Carso construye en sus plantas de Pueblo Viejo y de Tuxpan, en Veracruz, diferentes equipos para la Refinería Olmeca, de Dos Bocas, Tabasco, colocando fotografías de los procesos en sus redes sociales.

Como Alstom, también Carso, a través de sus subsdiarias CICSA y FCC Construcción, desarrolló los trabajos del tramo 2 del Tren Maya, que va de Escárcega a Calkín. El contrato es por un monto de 18 mil 553 millones de pesos.

La constructora de siempre

En 12 sexenios la firma ICA ha sido una de las más importantes del contratismo gubernamental, y con eso acumula varios reclamos que, como en el caso de la Línea 12, ha podido sortear.

Sólo por mencionar algunos de los escándalos de este siglo, formó parte del grupo de empresas que participaron en la construcción de la Biblioteca José Vasconcelos, en el gobierno de Vicente Fox, aquella que apenas inaugurada, en 2006, debió cerrar durante casi dos años debido a las fallas que inundaban el inmueble.

En el gobierno de Felipe Calderón, ICA fue la empresa asociada con Odebrecht para construir la Planta Etileno XXI, en el Complejo Pajaritos, así como en el sexenio siguiente, con Peña Nieto, mantuvieron esa sociedad en diferentes obras de infraestructura del sector energético, particularmente en la refinería de Tula.

Esto último resulta relevante pues Marcelo Odebrecht, en su juicio en Brasil, declaró que su empresa e ICA pagaron sobornos para obtener contratos, de acuerdo con el expediente publicado en 2021 por el periodista Raúl Olmos.

Como Carso, ICA formaba parte del grupo de empresas contratadas para construir el cancelado aeropuerto de Texcoco. Es decir, estuvieron implicadas en dos de los asuntos que el presidente López Obrador ha mencionado de manera reiterada como ejemplos de la corrupción.

Parte del consorcio que construyó la Línea 12 del metro, ICA desde el primer momento ha intentado deslindarse de cualquier indagatoria, asegurando que el tramo colapsado fue responsabilidad de CICSA.

En cualquier caso, ni los antecedentes ni la Línea 12 obstaculizaron la presencia de ICA en la actual administración, en la que ha obtenido importantes tajadas del presupuesto destinado a los megaproyectos emblemáticos del sexenio:

Obtuvo el contrato por 29 mil 984 millones de pesos para el tramo 4 del Tren Maya, así como la asignación del Paquete 1 de la construcción de la refinería de Dos Bocas.

Y es que, tanto ICA como CICSA, fueron de las primeras empresas en ser contratadas para el proyecto de refinación a cargo de la Secretaría de Energía.

Asimismo, ambas lograron conseguir parte de los paquetes de obras relacionadas con el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), justo un mes después de lo ocurrido con la Línea 12:

El 31 de mayo de 2021, CICSA, en consorcio con otras empresas, obtuvo un contrato por un monto de 794 millones de pesos; unos días después, el 6 de junio, ICA consiguió un contrato por 690 millones. Ambos contratos fueron para obras de acceso al AIFA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

TETECALA, EL PRIMER "PUEBLO CANNÁBICO" DEL PAÍS

proceso

GUARDIA NACIONAL

FUERZA DESMEDIDA

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2375
8 DE MAYO DE 2022 • MÉXICO $60.00 /USD $4.80
7 503029 193669

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

POR EL CASO DE ÁNGEL YAEL, SÓLO UN MARINO INCULPADO. NINGUNA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

La responsabilidad por el asesinato de Ángel Yael Ignacio Rangel recayó en un solo sujeto: el infante de Marina adscrito a la Guardia Nacional que disparó contra el estudiante de agronomía de 19 años. Así, la responsabilidad de la institución se diluyó entre tecnicismos legales, y la propia institución atribuye los hechos a una reacción "inexplicable, unilateral y decidida de manera autónoma" por el inculpado.

VERÓNICA ESPINOSA

GUANAJUATO, GTO.– Ningún argumento salió de boca de defensores del infante de la Marina Armada imputado como presunto responsable del homicidio del estudiante de 19 años Ángel Yael Ignacio Rangel y de herir a su compañera Edith, durante la audiencia judicial en la que aquél quedó vinculado a proceso como presunto responsable de ambos delitos.

Impasibles, los dos abogados particulares sentados junto al inculpado apenas pronunciaron unas pocas palabras; "hay contradicciones" y "no hay datos de prueba que lo impliquen directamente en los hechos".

Nadie en la sala del Centro de Justicia Penal Federal en Guanajuato señaló o sugirió siquiera la responsabilidad de la Guardia Nacional (GN) –institución a la que está adscrito el imputado– en lo ocurrido la tarde del 27 de abril en la Exhacienda del Copal.

Allí Ángel Yael recibió un disparo en la cabeza desde un convoy encabezado por la GN que hacía un "recorrido disuasivo" contra el huachicol en esta comunidad de Irapuato, sede de un campus de la Universidad de Guanajuato (UG).

De esta manera, el papel de la institución en esta presumible ejecución extrajudicial se diluyó en una acusación, datos de prueba, testimonios y peritajes que señalaron directa y únicamente al infante de Marina.

Apenas tres años mayor que Ángel Yael, el inculpado movía la cabeza de un lado para otro en enfática negativa, en los momentos en los que el juez federal Efraín Frausto Pérez o los fiscales federales le atribuían el disparo que hirió de muerte al universitario.

De hecho, entre las ponderaciones hechas por el juez al resolver la vinculación a proceso la noche del viernes 6, mencionó que tomar la decisión para toda la vida de formar parte de una institución como la Guardia Nacional "es un sacrificio, y ese sacrificio también merece dignificarse".

El juez Frausto concluiría rechazando una de las acusaciones formuladas por los fiscales federales y los asesores de las víctimas (algunos de ellos, penalistas enviados por la Universidad de Guanajuato), quienes pretendían que el infante de Marina fuera también vinculado por tentativa de homicidio de los tres estudiantes que, junto con Ángel, estaban a bordo de la camioneta a la que le hicieron los disparos.

"La tentativa tiene que ser real y no es el caso", afirmó, antes de ordenar también

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:25:01 2,310 cm2
Página: 1,6,7,8,9
$534,111.14 3/5

Ángel Yael. Justicia escamoteada

que el inculpado permanezca en prisión preventiva, pero en el Cefereso 12 y no en el Cereso de Puentecillas, ante la queja de éste de que en dicho penal estatal "me pusieron en una celda donde están los marros y me preguntan todos los días que por qué estoy allí y de qué cártel soy".

"Eso es muy grave; le pido al fiscal que investigue y me informe sobre esa situación", ordenó el juez Frausto, quien todavía al final se dirigió a los padres de Ángel Yael para decirles que "este caso ya está muy politizado; la memoria de su hijo merece más".

Desde un principio, la muerte del alumno de agronomía de la UG fue atribuida –lo dice un comunicado de la propia GN– a una reacción que se justifica como inexplicable, unilateral y decidida "de manera autónoma" por parte del elemento de la Marina integrado a un grupo de patrullaje "en actividad de disuasión", como parte del plan conjunto del gobierno de la República para combatir el robo de hidrocarburo.

En dicho comunicado la GN mencionó que todo había ocurrido en un camino de terracería que conduce a un punto del kilómetro 26 de ductos de Pemex que pasa por El Copal.

A las 4:10 de la tarde del 27 de abril, quedaban unos 12 estudiantes del grupo que se había reunido en un lugar al que conocían como "la barda", punto de reunión muy conocido por la comunidad estudiantil en la localidad.

"Personal de la Guardia Nacional observó a dos vehículos estacionados en un camino de terracería sin poder identificar a sus ocupantes, quienes al percibir su presencia procedieron a retirarse del lugar de manera precipitada, motivo que provocó desconcierto e incertidumbre entre los miembros de este instituto policial", fue parte de la pretendida pero insuficiente explicación, pues se señaló que sólo uno de los elementos había disparado.

Aunque algo ha quedado muy claro en el desarrollo de la audiencia de la causa penal 467/2022 relativa al caso: todos los elementos que estaban a bordo de la unidad 334310, desde la que habría salido el disparo que mató a Ángel, son de corporaciones castrenses asignados a la GN, con un mando de la Policía Militar; un tirador, un cabo y un infante de la Marina, así como un chofer del Ejército y otro elemento de la Policía Militar.

El Ministerio Público federal presentó ante el juez Efraín Frausto el oficio de asignación del joven infante de Marina incul-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"Polígono del Conocimiento". Escena del crimen

pado, comisionado de la Sexta Región Naval de Manzanillo, y enumeró otros oficios de asignación desde la Marina, la Policía Militar y el Ejército a la GN, para elementos que formaban parte de ese convoy.

La bala que mató a Ángel salió del arma de cargo que portaba el inculpado, según los peritajes presentados como datos de prueba en la primera parte de la audiencia, el domingo 1. Se trata de un fusil DPMS Panther calibre .308 (equivalente a un rifle 7.62).

Pero también se supo que no fue uno, sino dos los elementos que efectuaron disparos: el inculpado y su compañero Iván Ibarra (de la Policía Militar), quien iba en la misma unidad.

Sin embargo, en las declaraciones que quedaron asentadas en la carpeta de investigación, todos ellos señalaron al joven marino inculpado (cuyo nombre fue reservado en la audiencia por decisión del juez ante su petición) como quien efectuó el tiro que hirió primero a Edith (en el asiento trasero de la camioneta de los estudiantes) y después salió por el respaldo del asiento delantero del copiloto y causó la herida mortal en la cabeza a Ángel Yael Ignacio Rangel.

De acuerdo con estos testimonios, unos cinco segundos después se escuchó el segundo disparo, hecho por Ibarra, quien incluso se hincó en el piso y disparó, dando en una de las bocinas de la camioneta de los estudiantes.

El capitán segundo de la Policía Militar asignado a la GN (segundo subinspector) Juan Manuel Becerra, quien iba al frente de los elementos de esta corporación en el convoy, ha sostenido también en su comparecencia ministerial que jamás ordenó descender de las unidades o dar un paso hacia el grupo de jóvenes que, al verlos a una distancia de unos 150 metros, cortaba abruptamente su convivencia y subía a sus vehículos, sino que únicamente dio instrucciones de detenerse, en virtud de que "tenemos prohibidas las persecuciones".

En el comunicado se afirmó que el elemento de la GN que disparó fue puesto a disposición de las autoridades competentes en el estado. Había sido asegurado por sus propios compañeros, que lo sacaron de El Copal en un vehículo institucional.

La Fiscalía General del Estado, por su parte, debió entregar al Ministerio Público Federal no solamente al detenido, sino el conjunto de evidencias, datos de prueba (peritajes de criminalística, balística, forenses) elaborados por su personal, señaló el titular Carlos Zamarripa Aguirre.

Dos disparos, un presunto culpable

Pero el fin de semana posterior a la muerte del estudiante de agronomía, las versiones oficiales no cuadraban en las primeras audiencias judiciales del caso que tenían lugar en el Centro de Justicia Penal Federal en la capital del estado.

El sábado por la noche, en un comunicado, el propio rector Luis Felipe Guerrero Agripino informó que un juez federal había resuelto no vincular a proceso por falta de pruebas al elemento de la GN que había sido detenido tras efectuar el disparo, quien sorpresivamente sólo había sido imputado por tentativa de homicidio y no por la muerte del alumno.

La UG difundiría también un mensaje de los padres de Ángel Yael, en el que asumía que el responsable de la muerte de su hijo había sido liberado. Indignados, reve-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

laron que habían sido convocados a una reunión con mandos de la GN, a través de la oficial mayor, Evangelina Hernández, a la que se negaron a asistir "hasta que haya una explicación que consideremos justa y congruente con los hechos".

Esa misma noche el rector expresaría en un par de entrevistas la incógnita que ya era rumor extendido tras la liberación del elemento, hasta ese momento el único detenido:

"... Entonces hay más personas que dispararon, porque si entonces no hay la menor correspondencia entre la persona detenida con la situación jurídica que prevalece ahora, no me imagino otra respuesta... esto solamente se puede explicar si hay más personas que realizaron disparos, que es algo que nosotros hemos insistido, que lo que se aprecia es un hecho mucho más complejo que solamente sostener que una persona de manera unilateral disparó."

Horas más tarde se supo por fin que en realidad habían sido dos los elementos de la GN que hicieron disparos hacia el grupo de estudiantes, y que el presunto responsable inicialmente puesto a disposición de las fiscalías (la del estado y la federal) Iván Ibarra, no había efectuado el tiro que mató a Ángel Yael, sino su compañero infante de Marina.

Así, en una segunda audiencia el domingo 1, el juez Efraín Frausto escucharía de voz de los fiscales y del asesor jurídico de los padres de Ángel Yael y de Edith que una perito de la delegación de la Fiscalía General de la República había efectuado una nueva revisión a la camioneta Ecosport de los universitarios.

La perito concluyó que fue un solo disparo, del arma de cargo del nuevo inculpado (detenido el sábado 30 de abril con una orden de aprehensión dictada por el mismo juez) la que entró por el medallón trasero, cruzó el respaldo del asiento trasero del lado del copiloto, hirió gravemente del lado del hombro derecho a Edith, y se dividió; una parte cruzó el asiento delantero del copiloto y dio en la cabeza de Ángel.

Fueron estos informes periciales resaltados por el juez Frausto los elementos para determinar la vinculación a proceso del infante de Marina como presunto responsable de homicidio calificado y lesiones graves contra las dos víctimas.

Por los caminos de El Copal

Siempre pletórica de bullicio juvenil, la comunidad Exhacienda del Copal o El Copal suena por estos días a murmullos, mientras las miradas se esquivan o ven con recelo a los extraños que recorren sus calles, hasta toparse con el pequeño montículo donde todavía algunos vasos con veladoras señalan el sitio marcado por la muerte del estudiante de 19 años Ángel Yael Ignacio Rangel.

En El Copal se cruzan varios caminos. Es el centro neurálgico de una zona denominada "Polígono del conocimiento" con escuelas de varias instituciones educativas, como el CETAC (Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales), un campus del Instituto Tecnológico Superior, un plantel del Cecyte (Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos), así como la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca de la UG.

Sólo esta última institución tiene en matrícula 2 mil 400 alumnos, una población estudiantil mayor que el número de habitantes de la localidad (unos mil 500).

Pero es también éste un pueblo atravesado de lado a lado por un ducto de combustible desde la refinería de Pemex en Salamanca hacia León y Guadalajara.

Por esta ruta, el poblado es una puerta al huachicoleo, delito que, si bien disminuyó en el actual gobierno, se mantiene vivo en esta región, que incluye a las comunidades vecinas de Calera, El Llanito y Lo de Juárez, también pertenecientes a Irapuato. Aquí se han localizado tomas clandestinas u "ordeñas" en los últimos años, algunas de ellas de manera reincidente, como ha pasado en Calera.

Todavía el año pasado se reportó la localización de 505 tomas clandestinas o puntos de "ordeña" de combustible en la entidad (cuarto lugar nacional en este delito), mientras que en el primer bimestre de este año ya iban localizadas 109.

Un reporte del Operativo Guanajuato Seguro indicó que en la semana del 14 al 20 de febrero se hallaron siete tomas clandestinas, de las cuales cuatro estaban en localidades de Irapuato, en San Vicente y El Llanito, ubicadas a unos 15 kilómetros de El Copal.

No sobra decir que esta comunidad se ubica a pie de la carretera federal 45D, que precisamente en el tramo Irapuato-Salamanca-Celaya figura como prohibida en las alertas de viaje de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, debido a su peligrosidad y la violencia persistente en la zona.

El sino castrense parece ser otra marca indeleble en El Copal; la exhacienda –ahora sede de la Rectoría del campus Irapuato-Salamanca de la UG– de más de 400 años perteneció inicialmente a un militar malagueño.

En 2019 un terreno en la comunidad fue elegido por el entonces comandante de la XVI Zona Militar, Bernardo Ramírez, de entre varias opciones ofrecidas por el alcalde panista irapuatense Ricardo Ortiz Gutiérrez, para la construcción de una base de la GN, una de las 18 que hasta ahora se han erigido en el estado, y en la cual inicialmente se instalarían 120 agentes.

La base comenzó a operar a principios de 2020 en el terreno elegido, a unos metros de las sedes de la División de Ciencias de la Vida de la UG.

Para finales del año pasado, junto con los soldados del Ejército en la XVI Zona Militar con sede en esta misma ciudad y GN, en Irapuato se asentaban más de 2 mil 800 efectivos federales, en contraste con el número de policías municipales y estatales asignados aquí, poco más de mil. ●

Edith Domínguez

Campus de la UG. Dolor estudiantil

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 58,59
2022-05-08 01:16:37 348 cm2 $64,917.23 1/2

Somos guerreras, maternando en la desigualdad

Alejandra Ancheita

En México la maternidad ha sido construida como en la mayoría de los países: desde la subordinación de las mujeres. El imaginario colectivo es aquel de una madre abnegada que sacrifica todo por sus hijos e hijas, por su familia. Aquella que perdona todo y que mira con amor el desaire de su descendencia, que la celebra una vez al año mientras que el resto del tiempo sólo demanda cosas de ella con una voracidad implacable.

La literatura, las películas, las telenovelas nos retratan así a las mujeres que somos madres. Sin embargo, la realidad en las últimas décadas va demostrando que, así como hay diversos feminismos, también hay diversas formas de ejercer la maternidad.

Este año, gracias a varias organizaciones feministas, se cumplen 15 años de la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México y, con ello, una serie de avances para las mujeres en el ejercicio de nuestros derechos humanos.

Muchas batallas hemos librado para seguir caminando hacia la igualdad, tanto objetiva como sustantiva, y las feministas sabemos que el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos es clave. La reproducción se mantiene en el ámbito privado de las mujeres, en donde los hombres poco han asumido, ya sea por privilegio, por expectativa social, por desgano. Sin embargo, los datos nos indican que la mayoría de las mujeres que son madres tiene condiciones de vida de precariedad, y eso significa casi siempre ejercer una *maternidad precaria*.

Me explico. De acuerdo con el censo del Inegi en 2020, 51.2% de la población mexicana son mujeres; es decir, poco más de 64 millones. También establece que 17.9% de los hogares está compuesto por una mujer sin cónyuge y con hijas(os) y, a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda (11 millones 474 mil 983 hogares).

El valor de mercado de las labores que realizan las mujeres para sus hogares es en promedio de 5 mil 190 pesos mensuales. Es decir que, al no percibir remuneración por esas labores, cada mujer genera un ahorro para el hogar, pero a la par cada mujer pierde 62 mil 280 pesos al año por la falta de pago a su trabajo, que ni siquiera es reconocido.

La mayoría de las mujeres, además de trabajar en su casa, también sale a trabajar, ya sea en la economía formal o en la informal. 81.2% de las mujeres trabajadoras independientes participa en el sector terciario, es decir, en actividades de comercio, restaurantes y servicios diversos. Eso significa que se transportan a diversos centros de trabajo, dejando a sus hijas e hijos en la escuela, cuando les queda de paso, pero también en la mayoría de los casos piden –con todo su corazón– que sus hijas e hijos vayan solos a la escuela y regresen a la casa salvos y salvas.

El miedo de vivir en un país donde no sabemos si nuestras hijas e hijos regresarán con vida se ha convertido en una carga adicional para nuestra maternidad precarizada. Esto es así (maternidad precarizada) debido a la falta de tiempo para pasar con nuestras hijas, a la falta de reconocimiento a nuestro aporte al hogar, al salario desigual que nos limita en procurar lo necesario, a una angustia extrema causada por el hostigamiento sufrido cada día y cada noche en el transporte público, además del hostigamiento sufrido por muchas en el ámbito laboral.

Es alarmante la ausencia de políticas públicas que aseguren no sólo el derecho a decidir si queremos o no tener hijos, sino también que aseguren una maternidad que no implique sacrificios, ni que eso sea lo esperado tanto en el ámbito privado como en el público. Todas estas condiciones han naturalizado maternar en la desigualdad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

En ese desnaturalizar la desigualdad y el abuso es donde me parece fundamental repensarnos como madres insumisas, como madres guerreras. Y resaltar que históricamente las mujeres hemos empujado procesos de acceso a la justicia en donde se veía casi imposible alcanzarlos.

Por dar sólo un ejemplo que nos afecta a la mayoría, tenemos que el número de mujeres desaparecidas en México, para abril de 2022 y según información de Karla Quintanilla Osuna, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, es de 24 mil 600; y el Comité contra la Desaparición Forzada apuntó, sobre su visita a México en 2022, un incremento notable de desapariciones de niños y niñas a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres, tendencia que se agudizó en el contexto de la pandemia.

Frente a este escenario han surgido diversos colectivos y organizaciones de mujeres, como Madres Buscadoras de Sonora, Colectivo Solecito de Veracruz, Buscando a los Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz, Colectivo por la Paz, Xalapa, Familiares en Búsqueda María Herrera AC, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fuundec) Región Laguna, entre otros, que de manera colectiva han logrado encontrar a sus seres queridos y empujar para que se identifique a los responsables y se les sancione.

Estas madres, que buscan con picos y palas los restos de sus hijos e hijas y que al mismo tiempo tienen que seguir trabajando y cuidando a sus demás seres queridos, no son otra cosa más que guerreras, amazonas que han desmitificado la maternidad abnegada.

También tenemos a las madres de las víctimas de feminicidio en este país, que se comete 11 veces cada día, frente a la incapacidad cómplice de las autoridades, tanto federales como locales.

Araceli Osorio, madre de Lesbi Berlín; Irinea Buendía, madre de Mariana Lima; Lorena Gutiérrez, madre de Fátima Quintanilla, lograron con su tenacidad, con su capacidad de hacer comunidad con abogadas feministas –como Sayuri Herrera y otras–, atrapar a los asesinos de sus hijas y que se les juzgara y sentenciara como feminicidas.

Lograron, desde el amor a sus hijas y las otras hijas de las cientos de madres que se encuentran en esa búsqueda, arrancarle a este país desigual e injusto la esperanza de que se puede hacer justicia. Pasaron de la subordinación y abnegación a la maternidad guerrera e insumisa. Tenemos todo por aprenderles. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso

EL ANÁLISIS IMPRESCINDIBLE
SEMANA A SEMANA

Ahorra el 43% en la suscripción anual en Ciudad de México

De $3,120 a
$1,750.00

Agrega la versión digital por $650 más

Suscríbete llamando al 555636 2080 al 82 y a través de suscripciones@proceso.com.mx
Vigencia al 1 de julio de 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:52:57 887 cm2
Página: 74,75
$173,851.37 1/2

El megaevento de expresión popular independiente –organizado por voluntarios sin apoyo de ninguna gran empresa– es único en la Ciudad de México. Fue instituido a la memoria de un personaje ya legendario, el bailarín y profesor Hermilo Rojas Aragón, quien en la Escuela Nacional de Maestros fundara la Compañía de Danza Tezcatlipoca. La explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero albergará el próximo fin de semana, en cuatro escenarios, conjuntos musicales del país, además de ofrecer talleres artísticos y productos gastronómicos y artesanales.

20 años de tequio cultural:

Festival "Son para Milo"

Amelia Aguirre

Desde Zaachila, la Danza de los Zancudos

ROBERTO PONCE

Como una iniciativa cultural ciudadana, independiente y autogestiva llega batiente la vigésima edición de "Son para Milo", encuentro dancístico, musical, gastronómico, pictórico, artesanal, editorial, disquero y fiesta de las identidades indígenas mexicanas, a celebrarse del 12 al 15 de mayo de manera gratuita en la explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero.

El Encuentro de Música Tradicional Mexicana "Son para Milo", nombre oficial del evento, se da con apoyos de unas 300 personas involucradas a través del tequio voluntario, en reconocimiento a la memoria del profesor zapoteco Hermilo Milo Rojas Aragón (enero de 1961-junio de 2002), quien fuera fundador de la compañía de Danza Tezcatlipoca en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM). Como se sabe, el tequio es un uso y costumbre, "la faena o trabajo colectivo que toda persona debe a su comunidad indígena y que se hace en beneficio de la propia comunidad, razón por la que no es un trabajo remunerado", según *Wikipedia*.

En cuatro escenarios, el público gozará de un amplio repertorio musical con la participación de conjuntos locales y de la República, como Los Cardencheros de Sapioriz, duranguenses; Tamborileros de la Chontalpa, Tabasco; Ernesto Anaya y Yolotecuani, de la CDMX; Mono Blanco, del sur de Veracruz; Los Hidalguenses, procedentes de Pachuca, y Serafín Ibarra, de Michoacán.

Los asistentes admirarán la variedad artesanal de huaraches, sandalias y alpargatas hechas a mano, blusas, camisas bordadas en chaquira, joyería de autor, grabados, tapices, cerámica y filigrana elaborados por mujeres y hombres de Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz, y otros, como los textiles nahuas de la zona centro de Guerrero.

Los colores y sabores de la gastronomía mexicana estarán presentes con los moles, tlayudas, molotes, bocoles, pozole, chocolate, café, jobito, tejate, chilate, amaranto, nieves, café, chocolate, ricos dulces típicos, aguas de sabores y bebidas originarias. Este año, "Son para Milo" cuenta con más de 200 expositores de gastronomía. Además,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

se impartirán talleres de zapateado y joyería, con presentaciones de libros y conferencias (*www.sonparamilo.org*).

La alegría de vivir

Narra el pedagogo Rodrigo Rojas Aragón cómo nació esta suerte de verbena popular que recuerda las legendarias "ferias del hogar" en el viejo Auditorio Nacional, donde no había distinciones entre ricos y pobres, y donde el México clasemediero se encontraba con el México profundo en prolongado convite.

"Mi hermano y maestro Milo era como yo, originario de Zaachila, Oaxaca. Trabajó como catedrático y formador de docentes en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, básicamente estaba dentro del área de la academia artística, era profesor de primaria y de danza. Fue un gran promotor de la danza prehispánica y del baile mestizo, o del baile tradicional popular, así como divulgador de la música mexicana unificando siempre ambas artes. Un gran coreógrafo dentro de la Escuela de Maestros, pues atendía con Eduardo Ruiz a uno de los grupos de concheros y folclóricos que existen allí a partir de 1966: la compañía de danza Tezcatlipoca (ver: *sucedioenoaxaca.com/2017/05/26/milo-el-profesor…*)

"A su muerte, decidimos organizar el primer 'Son para Milo' con un grupo de ciudadanos y nuestros propios recursos, y la convicción de fortalecer el patrimonio cultural. Aquí trabajamos para el bien de todos, somos voluntarios y la mayoría profesionistas que ejercemos nuestro derecho a promover la cultura sin apoyos de ninguna gran empresa ni fines lucrativos."

Maestro de educación física, futbolista, Rodrigo Rojas nació el 19 de septiembre de 1972. Y así como en Zaachila a los muertos se les despide con comida, flores, mezcal y cantos, también en "Son para Milo" se recuerda al profesor Hermilo, quien dedicara su vida al arte de los indígenas ancestrales.

"La trascendencia de 'Son para Milo' se explica, primero, por ser una propuesta cultural que nació en 2002. Dos, que nuestra propuesta musical y de danza alcanzó pronto a una enorme comunidad artística interesada en tener espacios donde manifestarse. A partir de allí nos dimos cuenta de que había muchos músicos y bailadores que venían a la Ciudad de Músico llenos de costales de sabiduría cultural, e inspirados por el ejemplo de Milo decidimos convertir a la Escuela Nacional en un escenario decoroso que construimos para esas agrupaciones, quienes siempre andaban buscando un foro digno para manifestar su arte. Y que a la gente que le guste bailar interactúe con la propuesta musical en los diversos géneros del son que hay, además de que nosotros extendimos esta propuesta dando la importancia que merece a la música tradicional en nuestro país."

Así se convencieron de cómo las personas necesitaban comulgar su sentido de pertenencia ("sentirse parte de…") por medio de los hechos y movimientos de las artes y las culturas originarias. "Son para Milo" creció como una red muy amplia que se conecta con músicos de buena parte de la República.

"El festival para Milo ha permitido el resurgimiento de la música tradicional mexicana en la Ciudad de México y a lo largo y ancho del país, porque ha permitido la réplica en otros espacios aquí y de fuera. Por poner un ejemplo, acabo de estar en Acapulco, donde llevan a cabo el Jolgorio Acapulqueño, inspirado en 'Son para Milo'. Muy bello…

"Esto es importante porque habla de un regreso a la resistencia que tenemos por ser un país dominado, la danza es nuestra forma de resistencia cultural e identidad contra políticas que no dan oportunidad a que se conozca la vida cotidiana que florece todos los días en nuestras comunidades. Queremos mostrar que existimos, que estamos vivos, todos los que lo organizamos somos depositarios y salvaguardas de nuestro patrimonio. Lo único que necesitamos como ciudadanos es organizarnos, tomar los espacios públicos y entregarnos a los demás con nuestras manifestaciones artísticas."

En lo posible, "Son para Milo" procura llevarse bien con las alcaldías y las instancias federales de cultura y de la CDMX.

Vamos a andar

A lo largo de 20 años, "Son para Milo" ha consagrado en el escenario a varios hacedores musicales que de otro modo habrían permanecido en el anonimato.

Esta vez habrá música en los escenarios 1 y 2 con La Tribu, la Orquesta Típica de Juquila, la Marimba Nanishe, Conjunto de Arpa Grande "Juventud de Tierra Caliente", Trío Embrujo Huasteco, Los Carácuaros de Serafín Ibarra, Tres en Línea, Los Brujos de Huejutla, Farafara Ensamble, Cucalambé, Jabalí Jaa y Trío Zacamandú (jueves y viernes). También, algunos más como:

Ramiro Ramírez y familia, Froilán Barrios, Mexicantares, Cha Nandee, In Cuic Xochipilli, Los nietos de don Juan, Cuervo Huasteco, Zazhil, Los hijos de la matraca, Juma y Joni, Yodoquinsi "Tierra de muchos colores", Ñuu Davi, Diamante negro, Escuela Comunitaria de Música Grupo Huapango, Ernesto Anaya, Los Purépechas de Charapan, Los Chiles, Los Hermanos Tavira, Yolotecuani, Gorrión Serrano, Bilo Ortiz, Son del Pueblo, Staku y sus Huastecos, Masakali y La Auténtica de San Juan (sábado y domingo).

Escenarios 3 y 4: Conjunto de Arpa Grande Siete Vientos, La Caminera, Chintete, Los Tepezintlecos, Los Tecuexes de Tepatitlán, Ramita de Cedro, El Nagual, Atecocolli Son Jarocho, Chaneque Son, Al son que me toquen, Memo y su tradición arribeña, Xochimani, Imaginason, Los Guerreros de Acapulco, Los Playeros de Playa Vicente (viernes y sábado). Finalmente: La Botarga, Real del Paraíso, Hijos del Aire, Sembrando Son, Palabra de Escándalo, Orquesta Basura, Canto a la Vida, Takinkai, Gallina Negra, Balajú.

El abundante programa se desglosa en el sitio oficial de "Son para Milo". Concluye Rojas Aragón:

"Todos están invitados, aquí no hay divisiones sino unidad. 'Son para Milo 2022' es el espacio, la fiesta mexicana donde se encuentran y reencuentran músicos, amigos, bailadores, versadores y aquellas personas identificadas y atraídas por nuestras costumbres y tradiciones."

La explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero se ubica en avenida 5 de Febrero esquina Vicente Villada, colonia Villa Gustavo A. Madero). Jueves, viernes y domingo las actividades comenzarán hacia el medio día y cerrarán a las 22 horas, salvo el sábado, una hora más tarde.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:06:26
Página: 67
139 cm2
$29,882.89
1/1

Francisco Sosa y los orígenes de Coyoacán

ROBERTO PONCE

Después de buscar infructuosamente el libro *Bosquejo histórico de Coyoacán* del historiador Francisco Sosa por librerías antiguas y la Biblioteca Nacional en San Agustín y la UNAM, finalmente José Luis Aguilar Fernández logró dar con un ejemplar en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología y decidió publicarlo de vuelta en 1984 con una edición facsimilar de 76 páginas.

El escritor campechano Francisco de Paula Sosa Escalante tenía 42 años cuando terminó de redactar esta obra original en noviembre de 1890. En el primer capítulo, "Época antigua", leemos:

...Coyoacán, en el curso de los siglos que lleva de fundado, es un pueblo que ha resistido los más rudos embates, y cuando todo ha anunciado su ruina y aniquilamiento, ha vuelto a levantarse erguido y fuerte, como si le rejuvenecieran las saludables brisas de la campiña que le sirve de asiento (...)

Sobre el jeroglífico *del Códice mendocino* cita la *Historia antigua y de la Conquista de México, "del sabio Orozco y Berra"*:

"Coyo-hua-can-Coyoacan. Expresado por un coyotl, *coyote, con pelo erizado y la lengua fuera de la boca, indicando un animal flaco y hambriento."*

Si por el signo formamos la palabra, debemos leer Coyohuac, *coyote flaco, tomando el componente de* huacqui, *"cosa seca, enjuta o enmagrecida". Por corrupción se formó* Coyo-hua-can, *que dice "lugar de los dueños de coyotes."*

Los tlatoanes, a juzgar por el silencio de la historia, no dejaron en Coyoacán huella alguna de su paso, y por lo mismo los anales del pueblo no ofrecen interés alguno hasta la llegada de los chichimecas al Anáhuac, allá por el año de 1120...

Sosa cierra el libro así:

Parece que un soplo de vida ha derramado la animación y el contento en el antiguo señorío fundado por los toltecas en el siglo VII. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 00:43:18
103 cm2
Página: 80
$18,465.85
1/1

Se suma a los reclamos por la destrucción de la selva yucateca

Señor director:

Hago hincapié en el prestigio que ha adquirido su semanario, por la calidad de sus reportajes. Atrajeron mi atención dos números,

El Clá esboza su
estrategia
contra el Tren Maya

el 2019 y el 2253, donde se publicaron *Las vías torcidas del Tren Maya* y *El desafío zapatista contra el Tren Maya*. Este mismo tema fue abordado hace algunos días en los periódicos *El Universal* y *La Jornada*. El biólogo Roberto Rojo y el ambientalista Raúl Padilla, testigos oculares en el estado de Quintana Roo, denuncian el daño a la selva en el tramo 5 sur, entre Playa del Carmen y Tulum, donde también es evidente la agresión a la joya geológica conocida como Garra de Jaguar y a los cuerpos de agua que son muy importantes.

Me pregunto, si ya existe el aeropuerto de Cancún, ¿para qué hacer otro en Tulum?; esa construcción ocasionará un quebranto visual y acústico en la zona, amén de la tala de miles de árboles, aunados a los ya derribados; además hay que incluir el daño al hábitat de las aves.

De no poner fin a esta desmesura, el presidente López Obrador pasará a la historia como depredador de la segunda selva más grande de América, después de la Amazonia.

Atentamente,
Alberto Huesca Jiménez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:04:25 764 cm2
Página: 66,67
$147,658.76 1/2

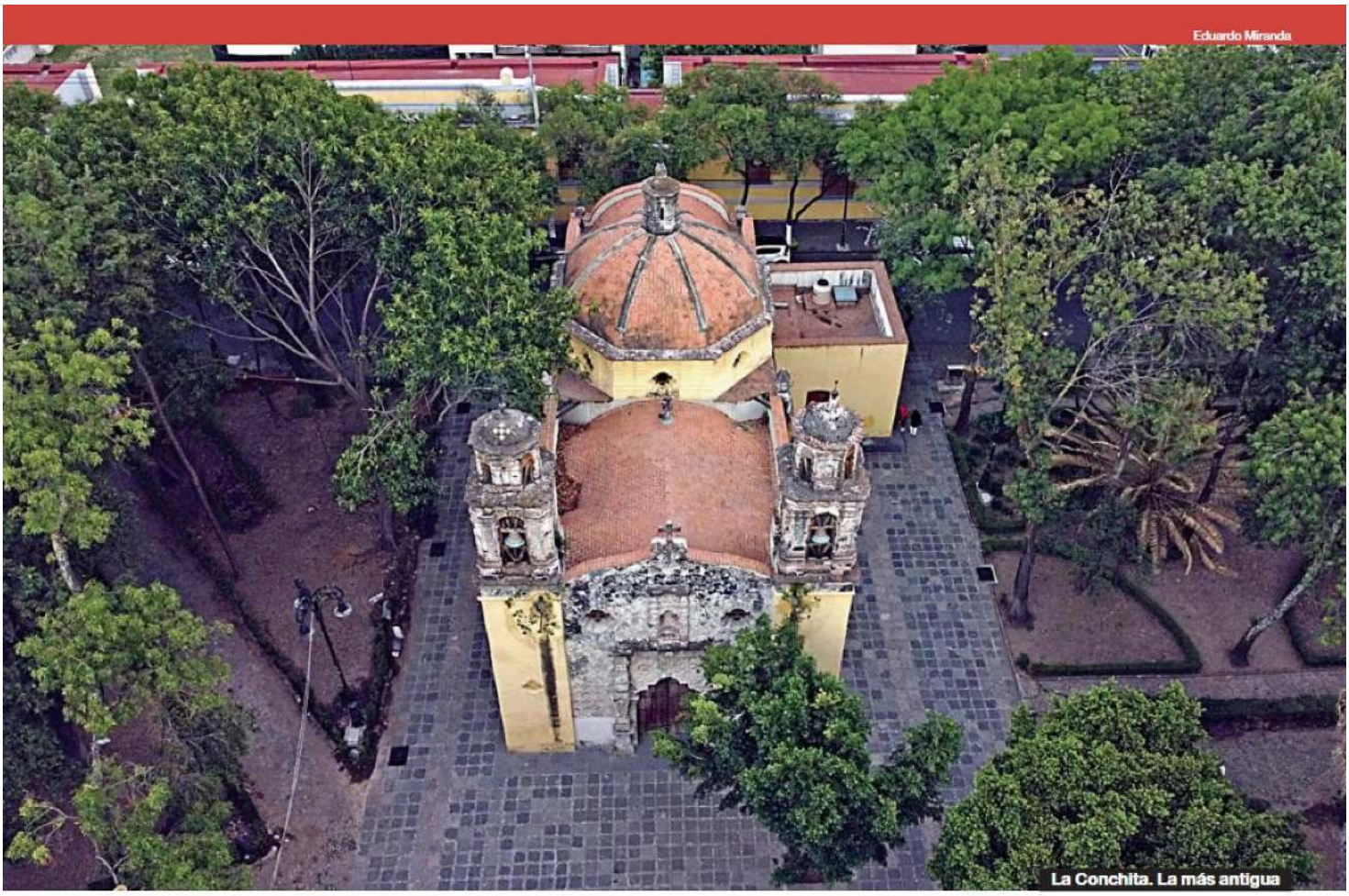
Eduardo Miranda

La Conchita. La más antigua

Coyoacán celebra 500 años

ROBERTO PONCE

Al mediodía de este lunes 9 de mayo, Hilda Trujillo Soto, directora general de Cultura de la alcaldía Coyoacán, sostendrá un encuentro en el Jardín Hidalgo, frente al Palacio de Cortés, con los medios informativos para ofrecer los pormenores del programa artístico y cultural conmemorativo de los 500 años de la fundación del Coyoacán colonial.

Entre las actividades previstas sobresale la exposición *500 años del mestizaje: Guadalupe Tonantzin*, a inaugurarse en la Casa de Cultura "Jesús Reyes Heroles" (Francisco Sosa 202, Santa Catarina) el mismo lunes 9, a las 13:30 horas, además de las conferencias magistrales en el Palacio de Cortés durante la semana, a saber:

El nacimiento de la colonia Del Carmen en el Porfiriato, por el profesor de la UNAM Esteban García Brosseau.

Posibles causas de la caída de Tenochtitlán, a cargo del antropólogo Eduardo Matos Moctezuma.

Coyoacán en sus calles y callejones, con el doctor Alberto Peralta de Legorreta, de la Universidad Anáhuac, autor de *Cultura gastronómica de la Mesoamérica Hispana* (Ed. Siglo XXI, 2018) y del portal *Objetario de la Ciudad de México* en internet (*www.albertoperalta.com*).

Patrimonio cultural edificado en Coyoacán, por Veka G. Dunkan, historiadora de la Universidad Iberoamericana y coescritora con Francisco Robles Gil de la biografía *Cara o cruz. Lázaro Cárdenas* (Taurus, 2019).

Amén de *Efemérides a 500 años de Coyoacán* (ponentes por determinar).

Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM y máster en Ciencias Políticas por la Sorbonne, a Hilda Trujillo se le recuerda por brindar durante casi dos décadas, de 2002 a 2021, un fuerte impulso a los museos Frida Kahlo (Casa Azul) y Diego Rivera (Anahuacalli), cuando fue su directora.

Asimismo, el programa tentativo obtenido por **Proceso** incluye, durante la semana del 9 hasta el domingo 15 de mayo, conciertos con la Orquesta Sinfónica de Coyoacán bajo la batuta de su director artístico Rodrigo Ramos Elourdy Villela, interpretando los poemas sinfónicos *Sensemayá* y *La noche de los mayas*, de Silvestre Revueltas (1899-1940), más el recital barroco del guitarrista Rubén Joelson, en el Jardín Hidalgo, y una gala de ballet mexicano.

El jueves 5 la Secretaría de Cultura de la alcaldía publicó en Twitter el programa de la I Feria Internacional del Libro en Coyoacán (Filco), que dirige Gerardo Valenzuela Nava, la cual se desarrolla desde el pasado viernes 6 y hasta el domingo 15 en el mismo Jardín Hidalgo, la "Reyes Heroles", Casa de Coahuila (a un costado del Museo Nacional de las Intervenciones) y el Palacio de Cortés (*ver: coyoacan.cdmx.gob.mx/Vistas/ps/PROGRAMA_FILCO_2022*).

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El 15 de mayo de 1522 fechó Hernán Cortés su *Tercera carta de relación* al rey Carlos I, en la que se menciona por vez primera la que sería villa colonial prístina tras la caída de Tenochtitlán. Y en ella se basó la alcaldía para conmemorar los 500 años del ayuntamiento, con un programa tentativo que ofrece aquí Proceso. En recuadro, se recogen testimonios del Coyoacán prehispánico de la pluma del escritor Francisco Sosa, quien dio nombre a "la calle más bella de América", dice Obdulio Ávila, director general de Gobierno.

Fundación del ayuntamiento

Obdulio Ávila Mayo (Ayutla de los Libres, Guerrero, 1974), director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán, acompañará con un discurso a Hilda Trujillo en la presentación del programa por los 500 años, así como al alcalde Giovanni Gutiérrez (quien por la coalición PRI, PAN y PRD derrotó a Morena en las elecciones de 2021).

"Los 500 años –explica Obdulio Ávila– conmemoran la fundación no de la región de Coyoacán, sino del ayuntamiento de Coyoacán, pues fue el primer ayuntamiento del México que empezaba a emerger después de la Conquista. Tomamos en cuenta el 15 de mayo de 1522, fecha de la *Tercera carta de relación* de Hernán Cortés al rey Carlos I, porque es cuando se menciona la existencia de Coyoacán.

"Esa fecha de la conmemoración no es un capricho ya que, en la modalidad de gobierno local, Coyoacán ha permanecido así por cinco siglos, sumado entre los 2 mil 400 ayuntamientos que existen en el país. La primera noticia de asentamientos humanos en esta zona fue dada por los colhuas, en el siglo VII de nuestra era, quienes labraban la piedra con fines artísticos; por ello Coyoacán ha sido tierra de arte ancestral desde hace más de mil años. A la par de ese pasado prehispánico, aquí tenemos la existencia del tercer ayuntamiento tierra adentro en la América continental tras la llegada europea. El primero se dio en la antigua Veracruz y el segundo en parte del hoy Estado de México. Entonces, hay una riqueza histórica que viene desde tiempos prehispánicos, con la cultura náhuatl y el Virreinato."

Cita que en 1418 subió al trono Tezozomoc, quien dio en feudo la ciudad de Coyoacán a su hijo Maxtla, mientras heredaba "todo el reino tepaneca", como describió el historiador Francisco Sosa en su libro *Bosquejo histórico de Coyoacán* (ver recuadro).

Sin embargo, no es un festejo ni un solo acto, apunta: "Es ese sentido, ya contamos con una reducción sustantiva de más de 40% del comercio ambulante en las emblemáticas plazas de Jardín Centenario y Jardín Hidalgo", añadió Ávila, egresado de la UNAM y maestro en Derecho Administrativo de la Universidad Panamericana. De 2001 a 2004 fue presidente del Comité Delegacional del PAN en Coyoacán, donde se postuló como candidato en 2009 para ser jefe delegacional.

"Yo considero –prosigue– que nuestra alcaldía posee la calle más bella de América, Francisco Sosa, así como la callecita de Higuera, de solamente dos cuadritas, para algunos la más antigua de la América Continental y que lleva a la hermosa Plaza de la Conchita. Allí está una preciosa iglesia que data del siglo XVI". Y en el Centro Histórico tenemos el mal denominado Palacio de Cortés, en realidad una construcción colonial de mediados del siglo XVII que la gente comenzó a llamar así, un edificio de valor histórico que debe preservarse."

–¿Cuánto invertirá la alcaldía en los 500 años?

–No sé, el dato lo tiene la Dirección General de Administración... Pero no es una cantidad alta porque es una semana con una serie de conferencias, exposiciones, conciertos, conversatorios, y básicamente aprovechamos los recursos con los que cuenta la Dirección General de Cultura, Obras y Servicios Urbanos. No se trata de erogar un fondo adicional ni crear otro nuevo porque como alcaldía en oposición nuestro presupuesto es restringido.

El Patio del Palacio de Cortés acaba de restaurarse luego de 45 años en el olvido, agrega. E informa que también se acuñará una moneda histórica para conmemorar los cinco siglos de Coyoacán.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2022-05-08 01:07:43 383 cm2
Página: 61,60
$78,656.78 1/2

La Guerra Santa de Putin sacude la unidad del cristianismo

Bernardo Barranco V.

Kirill, patriarca de la Iglesia Ortodoxa Rusa, justifica y apoya decididamente la invasión a Ucrania. El Papa Francisco toma distancia, cancela la reunión con el patriarca ruso pactada para fin de año. Las iglesias, en lugar de convertirse en semilla de reconciliación, se dejan cortejar por quienes las quieren enrolar bajo su propia bandera. El cristianismo, ortodoxo y católico, está tensionado y arrastrado por la polarización geopolítica de la invasión. El conflicto amenaza el diálogo religioso y condena a la ruina el anhelado diálogo ecuménico.

Sin duda la invasión rusa a Ucrania tiene elementos religiosos en su entramado. Pero no es el origen ni la causa. Hay trasfondos sociales y culturales que penetran los estamentos religiosos. Refleja la tensión cismática en curso entre las iglesias ortodoxas, en particular la confrontación de los dos países. La Iglesia Ortodoxa Rusa reclama autoridad y primacía sobre los creyentes de Ucrania. Kirill se opone firmemente al establecimiento y reconocimiento de la Iglesia Ortodoxa Ucraniana. El propio Putin ha condenado la creación de esta última, calificándola de intento de "legalizar las comunidades cismáticas que existían en Ucrania bajo la jurisdicción del patriarcado de Estambul".

Como sabemos, el 11 de octubre de 2018 el Patriarcado de Constantinopla anunció otorgar la autocefalia a la Iglesia Ortodoxa de Ucrania, haciéndola independiente de la Iglesia Ortodoxa Rusa. Las tensiones en el contorno ortodoxo se agudizan. Lituania también alberga una Iglesia Ortodoxa que pertenece al Patriarcado de Moscú. Pero la cabeza de dicha Iglesia en Lituania condenó la invasión. Y ahora, entre cristianos ortodoxos del país también han comenzado a suscitarse sentimientos secesionistas. Según el ministro lituano Landsbergis, las autoridades del país están participando en consultas sobre la separación de la Iglesia Ortodoxa Lituana de Moscú.

El campo religioso a nivel internacional se ha desordenado. Los ánimos se crispan y posturas tirantes se entrelazan entre los cristianos. El exarzobispo de Canterbury, Rowan Williams, ha pedido la expulsión de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Consejo Ecuménico de Iglesias, como si ser ortodoxo fuera una imperfección. El servicio diplomático de Lituania ha propuesto a la Unión Europea imponer sanciones al patriarca Kirill porque justifica la violencia contra Ucrania. Los uniatas greco-católicos reclaman al Papa Francisco por no ser más severo y confrontar tanto a Kirill como a Putin. El Papa no irá a Kiev y ha cancelado la reunión con Kirill programada para este diciembre. Dice: "De qué sirve ir, si sigues disparando". La Conferencia Episcopal Alemana acredita el rearme de Alemania anulando tratados de paz.

Bajo el mármol blanco del templo catedralicio del Cristo Salvador del Patriarca de Moscú, Kirill, líder de la mayoría de los ortodoxos en el mundo, sentenció: "Hemos entrado en una guerra que no tiene sólo un significado físico, sino metafísico. Estamos ante una cruzada contra las naciones que defienden los derechos de los homosexuales y contra los estilos de vida que consideramos pecaminosos y contrarios a la tradición cristiana y al fin de la civilización humana". La alianza y apoyo a Putin es total. Kirill abandona el discurso pacifista y se asume salvacioncita. Junto a Putin, los patriarcas rusos son fieles a la idea de *Russkij Mir*, el mundo o universo ruso, con Moscú como centro político y Kiev como cuna espiritual. Una "rusiedad" que en estos momentos es peligrosa para la estabilidad y la paz mundiales. Según muchos analistas, Kirill se ha convertido en un instrumento religioso para justificar y legitimar la guerra. Otros se preguntan si Kirill no es portador de un fundamentalismo ortodoxo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Claramente es palpable el distanciamiento del Vaticano. Ante la mancomunidad orgánica entre el Kremlin y el patriarcado ruso, el cardenal secretario de Estado, Pietro Parolin, reprocha la postura ortodoxa: "Las palabras de Kirill no favorecen ni promueven un entendimiento; al contrario, corren el riesgo de agitar aún más los ánimos y de ir hacia una escalada y no resolver pacíficamente la crisis".

El Vaticano se mueve en dos vías: la diplomática y la humanitaria. La primera se refiere a la mediación para poner fin al conflicto. "La Santa Sede –explicó el Papa– está dispuesta a todo, a ponerse al servicio de esta paz". La segunda es la ayuda humanitaria. "Hago mi llamado de corazón –dijo Francisco– para que los corredores humanitarios estén verdaderamente asegurados, y para que se garantice y facilite la ayuda en las zonas sitiadas, para ofrecer ayuda vital a nuestros hermanos y hermanas oprimidos por las bombas y el miedo".

Todo indica que la vía diplomática de Francisco ha fracasado. La diplomacia vaticana se activó inmediatamente, desde la visita sorpresa del Papa a la embajada rusa ante la Santa Sede hasta la llamada telefónica del cardenal Parolin al ministro de Asuntos Exteriores de Moscú, Sergej Lavrov.

Sin embargo, el pasado martes 3, en entrevista con el periódico italiano *Corriere della Sera*, Francisco reveló que le envió un mensaje a Putin y que estaba dispuesto a ir a Moscú. Pero "no hemos tenido hasta ahora respuestas y estamos insistiendo. Parece que Putin no puede y no quiere hacer este encuentro en este momento".

El patriarcado ruso se ha opuesto sistemáticamente a una visita pontifical desde hace lustros. De hecho, Juan Pablo II, el papa viajero, nunca pisó suelo ruso.

Por otra parte, Francisco envía una señal de imparcialidad al Kremlin al recriminar a la OTAN que "quizá los ladridos de la OTAN a la puerta de Rusia provocaron que el presidente ruso, Vladimir Putin, optara por tomar esa decisión". ¿Estamos ante el regreso de la *Ostpolitik*?, la política vaticana utilizada durante la Guerra Fría de no cerrar la puerta con gobiernos socialistas, a pesar del carácter irreconciliable de la relación política impulsada por el legendario secretario de Estado Agostino Casaroli.

Francisco, a pesar de que la puerta rusa se le ha cerrado, defiende sus "muy buenas" relaciones con el jefe de la Iglesia Ortodoxa Rusa. Y recuerda la declaración conjunta por la unidad firmada por el Papa y el patriarca ruso en Cuba en 2016, previo a la visita a México. En el documento, ambos jerarcas hacen votos por la paz y el entendimiento no violento en Ucrania.

La historia nos muestra que ninguna guerra tiene motivos puramente religiosos, ni las cruzadas. La religión, por el contrario, puede ser un factor de entendimiento, diálogo y pacificación, pero también de radicalización y exacerbación de los actores en conflicto. Lo religioso es utilizado principalmente por los líderes políticos, militares y hasta eclesiásticos por diferentes razones, como justificación y otorgamiento de legitimidad del conflicto. Pura manipulación, como la Guerra Santa de Putin.

La Guerra Santa de Putin socava la unidad del cristianismo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549